MONTEVIDEO — Lúnes 28 de Marzo de 1892 EDICION DE LA TARDE Año XIII Núm. 3.427

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58. Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, Paraguay y Pacífico; ps. 0.80 para el Brasil, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS

Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.a, rue de Provence número 34.
» » ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» Europa .... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Marzo 28—(10.30 a. m.)—Asegúrase que Jesús Fernandez es candidato oficial para la gobernacion de Santiago del Estero.

—Hácense trabajos para que Cafferata desista de su propósito de renunciar la gobernacion de Santa Fé.

—Conocida la situacion electoral de la provincia, puede inferirse lo que habrá sido la eleccion de ayer. Abstenidos los partidos populares, el gobierno [illegible] los candidatos oficiales han triunfado canónicamente.

—Efectuóse ayer la proclamacion de las candidaturas Saenz Peña y Uriburu, en Belgrano. Asistió [illegible] personas; habló Olardini, haciendo la apología [illegible] Gorostiaga; Molina siguióle y Uriarte, Gorostiaga y otros.

—La comision radical de la parroquia San Juan [illegible]

[illegible] Rufino Pastor, Manuel Cichero, Hilario Moya y suplentes Salas, Cichero y Saviñones.

—Habló el doctor Alem y dijo: Nunca un partido ha tenido mas derecho para invocar el patriotismo que el que hoy asiste á la Union Cívica radical. [illegible]

[illegible]

—Refiriéndose á la candidatura Saenz Peña, dijo [illegible]

—Falleció Adolfo Bessocchea, jefe de la repartición del Banco de la Provincia.

—Estado sanitario del puerto bueno.

[illegible]

Buenos Aires, 28—(12.42 p. m.)—Regresó hoy de su excursion á la provincia.

—El cuadro presentado por el ingeniero encargado de los trabajos para la canalizacion y valizamiento del paso de Martin García para llevar á cabo la canalizacion y valizamiento dieron por resultado [illegible] de la costa uruguaya donde empieza en la proximidad de la costa argentina en una extension de ocho kilómetros.

Mantiene una profundidad de 19 piés solamente en el trayecto de 800 metros.

El canal tiene 15 piés que será lo único que tenga necesidad de dragarse.

Este canal comparado con el actual es superior. Con la suma de 120 mil pesos papel podríase hacer el dragaje y valizamiento, entregándose libre á la navegacion.

—Antes de fin de año habránse colocado, boyas que indiquen el trayecto nuevo del canal.

—Espérase el 27 del corriente á Miguel Cané y al ministro de España.

—Mañana efectuaráse la recepcion del ministro Assis Brazil.

—Oro á 349.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Paris, Marzo 27—Una máquina explosiva reventó hoy en la calle de Clichy, dentro de la casa donde habita el señor Bulot, procurador de la República, encargado de sostener la acusacion delante del Tribunal del Crimen (Cour d'Assises), en el proceso entablado contra los anarquistas de Levallois, pueblo cerca de Paris.

Además de considerables estragos, hubo varios heridos.

Buenos Aires, 28—Ayer tuvieron lugar en la provincia de Buenos Aires las elecciones legislativas, triunfando canónicamente el partido situacionista.

Los opositores abstuviéronse.

—Proclamóse ayer en Belgrano la candidatura del doctor Saenz Peña. Este pronunció un importante discurso reiterando las declaraciones hechas anteriormente acerca de una política de moralidad y concordia que seguirá en el gobierno, si el pueblo argentino llévalo á la primer magistratura de la República.

—La difteria está haciendo estragos en Mendoza.

—El general Roca regresó á esta capital.

—Las regatas en el Tigre fueron realizadas con un tiempo magnífico, pero con escasa concurrencia.

—Los comerciantes de Santa-Fé presentáronse á la Suprema Corte de Justicia solicitando la abolicion del impuesto sobre los cereales decretado por el gobierno santafecino, considerándolo inconstitucional.

—El doctor Guillermo San Roman aceptó la candidatura á la gobernacion de la provincia de la Rioja.

—Esta tarde habrá reunion en el ministerio de Relaciones Exteriores para tratar respecto á la canalizacion del paso de Martin García en aguas uruguayas.

—Un acreedor de la Municipalidad pidió el embargo del palacio que se construye en la plaza Victoria. Créese que haráse derecho á su pedido.

Iquique, 27—Comunican del Perú que la Comision mandada por el gobierno de los Estados-Unidos para felicitar al Perú por la resolucion definitiva de tomar parte en la exposicion de Chicago, fué recibida por el Presidente y los ministros. La entrevista fué muy cordial, cambiándose frases amistosas.

Valparaiso, 27—El estado mayor ordenará á las guarniciones de Santiago y Valparaiso que trasládense el 5 de Abril á Maipó y efectúen ese dia en conmemoracion del aniversario de la batalla, un gran simulacro de combate.

El diario *El Mercurio* no cree en la posibilidad de una alianza de los Estados Unidos con la República Argentina.

Vía Galveston

Paris, 27—Otro famoso anarquista ha caido anoche en poder de la policía, llámase Ravachel; con éste son ya veintidos los presos. El gobierno manifiéstase siempre severísimo en su persecucion contra cuantos llega á saber que están afiliados al partido anárquico.

—Ahora ha resuelto decretar la expulsion del territorio francés para todos ellos.

—El proyecto de ley pendiente en la Cámara respecto á los dinamiteros fué enmendado, aplicando la pena de muerte no sólo á los autores de las explosiones sino tambien á los que se encontrasen con materias explosivas en las calles.

—Un periodista fué á entrevistar al príncipe Krapotkine, célebre anarquista ruso, quien manifestó que [illegible] la revolucion social habia llegado al punto de estallar y que el empleo de la dinamita [illegible] se extenderia cada vez mas.

Berlin, 27—El emperador ha vuelto hoy aquí, habiendo sido vivamente aclamado á su paso por las calles.

—Anúnciase que propondrá mañana la prórroga del Reichstag y del Landtag. En los círculos políticos [illegible] el cambio en política sobre la educacion.

Sidney, 27—Horrorosos detalles llegan sobre las crueldades de los canibales cometidas en el distrito de Queensland, dónde reina una miseria espantosa.

Viena, 27—Un nuevo empréstito austro-húngaro, de 100 millones de florines, será lanzado por Rothschild en el mes de Mayo próximo.

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la Vía Galveston.

Santiago de Chile, 26—Los jefes y oficiales retirados del ejército constitucional segun ley de 20 de Febrero del presente año, ascienden á 232 y han recibido de gratificacion por un año de sueldos la suma de 471.602 pesos.

—En provincias organízase el partido balmacedista sin tomar parte en la política actual.

—Próximamente partirá para la Argentina la señora Encarnacion Fernandez, viuda de Balmaceda, y la madre del ex-presidente Balmaceda.

Varsovia, 26—Aumentan los temores de una guerra, [illegible]

Paris, 26—El *Journal des Debats* [illegible]

[illegible]

Berlin, 26—Mañana es esperado de regreso aquí el emperador Guillermo.

—El diario católico *Germania*, dice que los católicos no están dispuestos á sostener por mas tiempo al gobierno y que retiran, por consiguiente, su apoyo al crédito pedido para la construccion de nuevos acorazados.

Ha aparecido un decreto imperial prohibiendo severamente el paso de judíos rusos por el territorio aleman. Sabiéndose que 300.000 judíos tratan en estos momentos de abandonar la Rusia, se ha ordenado reforzar el cordon militar establecido en la frontera, dando así mayor vigor al decreto.

Milan, 26—En todas las ciudades del reino nótase en estos dias gran entusiasmo para concurrir dignamente á la próxima exposicion universal de Chicago.

Se hacen votos para que la Italia logre ocupar en aquel torneo uno de los primeros puestos.

El comisionado norte-americano se ha declarado en extremo satisfecho por el apoyo que encuentra en todas partes.

Paris, 26—Ha terminado el proceso iniciado contra *L'Intransigeant* por injurias y calumnia.

El tribunal condenó á Rochefort á un año de prision y 200 francos de multa, y al administrador del diario á 2 meses de cárcel y una multa de 2000 francos.

Paris, 26—Se está iniciando un movimiento en favor del Banco de Francia para ayudarlo á aumentar su encaje.

El gobierno le adelantó ocho millones de pesos sin intereses.

Bruselas, 26—Ha sido ratificado por los parlamentos portugués y aleman el tratado de Bruselas contra la esclavitud.

Granada, 26—Ha sido arrestado aquí el asesino del marqués Carelia. Llámase Abril.

Atenas, 26—El 15 de Mayo disolveráse el parlamento, reuniéndose las nuevas cámaras el 6 de Junio.

Lóndres, 26—La cámara de los Comunes rechazó hoy una mocion que fué presentada para asignar un sueldo á los miembros del parlamento.

Nueva York, 26—Un telegrama de Paris al *New York Herald* comunica que ha sido firmado hoy el nuevo tratado de extradicion entre los Estados Unidos y Francia.

Lisboa, 26—Llegan noticias de los viajeros portugueses Carmayo y Elbo anunciando que han libertado á 1500 esclavos, la mayor parte mujeres, que estaban cercados por Matuluba en el Zanzibar.

San Petersburgo, 25—Ha vuelto á ser repetido el decreto que prohibe la exportacion de trigo del Mar Negro.

Comerciales

Buenos Aires, 28—Onzas, 56.60.
Esterlinas, 17.60.
Muelle Catalinas, al contado, 7.20.
Empréstito interno, al contado, 59 20.
Salen *Saturno* y *Ricadacia*.

NOTICIAS GENERALES

Tribunal Militar de Apelaciones—En Montevideo á 24 de Marzo de 1892, reunidos todos los miembros del Tribunal de Apelaciones, presidente general don Salvador Tajes, y los vocales coroneles don Cárlos Lacalle, don Santiago Montoro, don Osvaldo Rodriguez y don Nicomedes Castro.

Habiendo prestado juramento ante el P. E. en el dia 23 del corriente á las 3 de la tarde, en audiencia pública, el señor presidente haciendo uso de la palabra expresó que en virtud del juramento prestado quedaba instalado el Tribunal de Apelaciones y que siendo necesario labrar acta [illegible]

[illegible]

[illegible] Poder Ejecutivo y al Superior Tribunal Militar, [illegible]

[illegible] —*Salvador Tajes—Santiago Montoro—Osvaldo Rodriguez—Nicomedes Castro—Cárlos Lacalle*, secretario interino.

[illegible]

Requeridos—La policía de seguridad remitió presos á la Jefatura á Marcos y Antonio Massiche, los cuales eran requeridos por el Juez Correccional.

Desplome—El sábado á las 11 a. m. se cayó al suelo el armazon del despacho de bebidas de la calle Buenos Aires 237 propiedad de don Vicente Grimannoni.

Habiendo sido cogidos debajo del armazon los dependientes de dicho establecimiento Vicente Rosales y Manuel Ventin, sufrieron heridas en la cabeza y otras partes del cuerpo.

Concurrió al sitio del suceso el oficial inspector don Juan M. Vallejo quien dispuso la traslacion de los heridos á la botica del señor Ferrúa, donde se les practicó la primera cura por el señor médico de servicio doctor Vicente Tagle, siendo despues conducidos á sus respectivos domicilios.

Por mendigar—La comisaría de la 11 seccion remitió presos á Guillermo Pander, Julio Guilnot, Carlos Remer y Domingo Batelien, por implorar la caridad pública.

Fuego!—La Comisaría de la 1.a seccion ha comunicado á la Jefatura los siguientes informes sobre el incendio de una mesa en el Hospital, hecho de que ya dimos cuenta:

A las 4 p. m. del sábado se produjo un pequeño incendio en una mesa donde se depositaban los instrumentos de cirujía, en el Hospital de Caridad, cuya mesa fué casi en su totalidad quemada.

Acudió en el acto á dicho establecimiento el comisario Paes, acompañado del oficial inspector señor Vila y una dotacion de guardias civiles, los que con el auxilio de algunos peones consiguieron extinguir brevemente el fuego, lo que á no ser así y por el incremento que parecia iba á tomar se hubiera propagado rápidamente á los demás departamentos del establecimiento.

El doctor don Vicente Cebrian, el practicante señor Chans y el comisario de dicho establecimiento don Simon Miranda, han manifestado ignorar cómo se ha producido el fuego, pues á aquel departamento, á pesar de encontrarse constantemente abierto, solamente ellos tienen acceso, suponiendo únicamente que pueda haber quedado encendida alguna mecha de aguardiente de las que se emplean para practicar las reparaciones de los instrumentos.

Prostitucion clandestina—La comisaría de la 3.a seccion remitió presas á María García por regentar una casa de prostitucion clandestina en la calle Mini núm. 4 y á Francisca Bohé por ejercer la prostitucion en dicha casa.

Jai Alai Uruguayo—Por un solo tanto vinieron á ganar el partido de pelota que se jugó ayer á segunda hora en este fronton, el Zurdo de Hernani y el Manco de Villabona contra Zurdo de Abando y Cesáreo Martin, habiendo igualado ocho veces en el trascurso del mismo.

Muy bien peloteado el último punto, que debia decidir á cual de los dos bandos correspondia el triunfo.

El primer partido lo ganaron tambien por un tanto Jauregui y Echabe contra Mendaro y Victoriano.

Funerales—El sábado por la noche un número crecido de ciudadanos de los que formaron en el ejército de la revolucion que finalizó con los combates librados en Puntas de Soto y Quebracho, se reunió con el objeto de acordar algunas ideas á fin de celebrar honras fúnebres por los compañeros que cayeron en aquellas jornadas.

Se tomaron algunas disposiciones y se nombraron varias comisiones.

Una de ella, que la componen los señores Felipo Segundo, doctor Teodorico Nicola, Julio Olivera, Rómulo Igarzabal y Pedro Mones, es la encargada de la recoleccion de fondos.

Esta noche volverán á reunirse en casa del señor Delgado, á fin de que los señores nombrados den cuenta de sus trabajos.

La iglesia de San Francisco ha sido designada por mayoría, para que en ella se celebre.

Pianista ciego—El señor Francisco Gatti ha invitado á la prensa para un ensayo de música y enseñanza literaria de ciegos, cuyo acto se efectuará hoy á las 8 1/2 p. m. en la calle Ituzaingó número 159, casa del señor Mosegues.

[illegible]

Venta—El rematador don Luis V. Castro vendió ayer á don Pedro Freire, en 1900 pesos, un viejo edificio con techos de fierro galvanizado, sito en la calle Cerro Largo núm. 468.

Emakor Bastan—Ante escasa concurrencia, jugóse ayer en el Centro Vascongado el gran partido anunciado entre los renombrados pelotaris Peysanda, Changador y Juan María colorados, contra Francisco, Bastan y Gallo azules.

[illegible]

El señor Bollini—[illegible]

[illegible]

Cuatro notas de Delta—Helas aquí:—Daudet—El ilustre autor de los *Reyes en el destierro*, [illegible] Nacional de A. Barreiro y Ramos acaba de recibir algunos ejemplares—brilla con la deslumbradora luz que la mágica paleta del gran novelista francés arroja sobre sus cuadros de costumbres, pinturas fieles y artísticas de la vida elegante parisiense.

Alfonso Davdet dedicó su *Rose et Ninette* á su hijo Leon, «al poeta y al filósofo». Ese tierno homenaje paternal nos revela la seriedad y la bondad de la atrayente narracion que sigue á la dedicatoria.

Eva-Tetrazzini—Mientras se prepara á visitarnos por tercera vez, la eminente artista cuyo nombre encabeza estas líneas sigue entusiasmando, en el Teatro Real de Madrid, á un numeroso auditorio que la hizo dos espléndidas ovaciones con motivo de la admirable interpretacion que la insigne cantatriz hizo de los roles de *Aida* y *Gioconda*.

Que venga pronto á visitarnos la señora Tetrazzini.

El artista Migliore—Procedente de Chile, llegó aquí de paso el señor Migliore, uno de los mejores artistas de la compañía Emanuel, de la cual se separó por haber espirado su contrata y tener el señor Migliori intencion de consagrarse al teatro español.

Un primer ensayo que hizo en el Odeon de Valparaiso, recitando tres monólogos, traducidos por él del italiano al español, ha sido coronado de éxito tan lisonjero, que el señor Migliore sintió alentarse en su resolucion.

Nos alegraremos que la realice con felicidad.

El señor Radici—El conocido librero don Alejandro Radici, cedió el surtido de libros italianos que tenia en su Libreria Internacional, casi frente al Correo, al señor don Antonio Barreiro y Ramos, de la Libreria Nacional, quien se hizo cargo tambien del servicio de periódicos italianos que hacia el señor Radici.

No por eso muere del todo la Libreria Internacional, pues el jóven don Attilio Mazzucchi adquirió las existencias y se propone darla nueva y floreciente vida. Que lo consiga, pues si las librerias prosperan, el progreso cunde y es un bien para todos.—*Delta*,

Bocas de tormenta—La Junta E. Administrativa ha ordenado la colocacion de tres bocas de tormenta en los siguientes puntos:

Angulo Sud Oeste de las calles Canelones y Médanos, Sud Este de las calles Maldonado y Médanos, Lavalleja y Médanos.

El robo de la balija—La Direccion General de Impuestos Directos ha mandado venir al señor don Manuel Otero, ex-administrador de rentas del Salto para que preste declaracion con motivo de los sucesos habidos en aquella oficina.

Separacion—Se le ha concedido su separacion del regimiento 3.° de caballería, destacado en Cerro-Largo, al teniente don Fidel Ojeda.

Este oficial entrará como agregado al batallon de artillería de plaza.

Otra víctima de quemaduras—De otro suceso horrible da cuenta el parte policial de hoy. La comisaría de la 11.a seccion ha comunicado á la Jefatura que habiendo el señor don Cristóbal Vega domiciliado calle General Pagola (sin número) pedido el reconocimiento médico por haber fallecido ayer á las 11 y 1/2 sin asistencia médica su hijo Manuel Vega, oriental, de dos y medio años, se procedió á las averiguaciones del caso, resultando, segun declaracion de doña Josefa Maeso y varias otras personas:

Que ayer á las 4 1/2 p. m. hallándose al fuego una olla con agua hirviendo, el referido menor á quien se abandonó por descuido de la madre y demas personas de la familia, se acercó á la olla y volcándole derramó el contenido sobre su propio cuerpo sufriendo quemaduras tales que por efecto de ellas dejó de existir.

Concurrió el doctor Capdehourat el que le practicó el reconocimiento de estilo.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las 2 de la tarde:

José Giorello, italiano, 70 años, casado, hemorragia cerebral, calle Madrid núm. 30.

Salvador M. Fuentes, oriental, 48 años, casado, tumor canceroso de la boca, calle 25 de Mayo número 437.

Dionisio Vazquez, oriental, 29 años, soltero, hipertrofia cardiaca, Hospital de Caridad.

María Parolini, oriental, 14 años, no ser viable, calle Arenal Grande número 84.

Pascual Ferullo, italiano, casado, fiebre tifoidea, calle Dayman número 210.

Albina Piantelli, oriental, 10 años, meningitis cerebral, calle Agraciada, número 201.

Benjamin Mandia, oriental, 18 años, soltero, tuberculosis pulmonar, calle Agraciada, número 288.

Ramon Trillo, oriental, 9 meses, pneumonia doble, calle Yaguaron, número 287.

José Daslugue, oriental, 30 meses, meningitis tuberculosa, calle Andes número 148.

Miguel Vega, 2 1/2 años, quemaduras segundo grado, calle General Pagola sin número.

Incendio—Anoche á eso de las 10, se declaró un incendio en el almacen de comestibles y bebidas de la calle República esquina Bolivar, propiedad de Manuel Leiro.

Cuando la autoridad policial se apercibió de lo ocurrido, apresuróse á dar cuenta al cuerpo de Bomberos, el que con la actividad acostumbrada se presentó en el sitio del fuego. Ya eran inútiles sus socorros, por cuanto no quedaba del almacen mas que las paredes ennegrecidas.

El negocio estaba asegurado, ignorándose aun en que cantidad á causa de no encontrarse en la casa el dueño.

Solicitudes matrimoniales—Dia 26—Inocencio Rodriguez, español, 26 años, comercio, con Dolores Rodriguez, española, 26 años.

Manuel Martinez, español, 32 años, comercio, con Florentina Vazquez, oriental, 18 años.

Dia 28—Juan Tyrrel Edye, inglés, 25 años, médico, con Sofía Negron, oriental, 21 años.

Las carreras de ayer—Poquísima concurrencia asistió ayer á la reunion hípica en Maroñas.

Ahí va un apunte que extractamos de nuestra cartera:

Premio India—Ney con 149 boletos á ganador y 89 á placé; Progreso con 445 y 156 respectivamente; Gitana con 25 y 23; Atila con 46 y 58; Rainette con 92 y 62; y Tarasca con 14 y 11. Resúmen 771 boletos á ganador y 708 á placé.

Ganó Gitana (batatazo).

Premio Twin—Vanguardia y Generala 219 boletos á ganador y 143 á placé; Express con 410 y 159; Twin con 261 y 140; Yago con 41 y 22. Resúmen, 931 á ganador y 458 á placé.

La carrera se dió puesta entre Express y Generala. Llegó segundo Twin.

Dividendos: Generala á ganador 2.95; á placé 2.81; Express á ganador 2.50, á placé 2.75.

Premio Revancha—Imperator con 60 boletos; Orlando con 291; Leona con 292; Granada con 130 y La Foudre con 90.—Total: 973.

Llegó primero Orlando, despues Leona y enseguida La Foudre.

Sport de Orlando, pesos 5.40.

Premio Tunante—Resúmen—Vanguardia y Cautiva 279 boletos; Tunante 207; Charrúa 249 y Donnina 534; boletos 1,269.

Los jueces dieron á Donnina ganadora, segunda Vanguarda y tercero Charrúa.

Sport 4 27.

Premio Stud Luis Felipe—Guerrillero con 633 boletos: Expres con 164; Solitario con 401; Camales con 232 y Violette con 88.

Ganó Express y en seguida llegaron á la meta Guerrillero y Solitario.

El total de los boletos vendidos fué el de 5870 que dan un producto de $ 11.740.

Hundimiento del «Desterro»—La agencia del vapor aleman *Desterro* que chocó con el vapor aleman *India*, en la costa de Holanda, nos comunica que se salvaron los pasajeros y la tripulacion.

El *Desterro* habia salido de Rio Janeiro para Hamburgo, y no es cierto que se dirigiera al Rio de la Plata, como han afirmado algunos colegas.

Sucesos sangrientos—La comisaría de la 6.a seccion remitió preso á un tal Franuisco Zuicani, el cual siendo próximamente la 1 y 20 de la mañana, en su domicilio calle Bequeló núm. 36 le disparó dos tiros de revolver á su concubina Filomena Gallo, causándole una herida en la parte posterior de la cabeza, al parecer de gravedad.

La mujer herida fué conducida en el acto á la botica del señor Santos, calle Casupá esquina á la de Nueva York, donde se le practicó la primera cura siendo despues llevada á su domicilio, donde el señor médico forense doctor Grolero le estrajo el proyectil.

El arma con que fué herida Filomena no ha sido posible encontrarla por haberse apoderado de ella Antonio y Francisco Desanto, los que lograron fugar.

Se ignoran las causas que dieron márgen á este hecho.

—La comisaría del Pantanoso comunicó que siendo las 9 1/2 p. m. se encontraban en el almacen de un tal Tressa, varios vecinos de aquella localidad entre los que estaban Francisco Galo y Nicolás Peregrini, cuando de pronto galo convidó á Peregrini á retirarse cosa que en el acto verificaron, saliendo delante el primero

Apenas habian caminado unas veinte varas cuando Peregrini sacando un cuchillo le dió una puñalada á Galo en la espalda, fugando en seguida sin haber sido hasta la fecha capturado. Se ignoran las causas que hayan dado márgen á este crímen, pues entre ambos individuos no habia existido resentimiento alguno.

El doctor Diaz Ramirez practicó la primera cura al herido, que fué despues conducido á su domicilio para su debida asistencia.

La Comisaría del Mercado Central comunica que siendo las 4 1/2 a. m. del dia de hoy, se encontraban en el despacho de bebidas núm. 81, en la plazoleta de dicho mercado, propiedad de Luis Piumma, los sujetos Pablo Poggi, José Bernasconi y el guardia civil Miguel Chifoni, los dos últimos en comision de la Comisaría del Sud. Poggi, que se hallaba ébrio se tomó en palabras con Bernasconi, cesando á poco de disputar. Continuaron cenando y Bernasconi sacó cuchillo para servirse y, dejándolo sobre la mesa, Poggi, entonces, tomó el arma y traidoramente se abalanzó á Bernasconi, dándole una puñalada en la parte posterior de la cadera.

Visto esto por Chifini sacó una daga con la que dió un golpe á Poggi produciéndole una leve herida en la cabeza.

Bernasconi fué conducido al Hospital de Caridad habiendo sido antes reconocido por el médico forense doctor Juan H. Grolero, quien calificó la herida de gravísima.

El heridor será hoy sometido al juez del crímen.

—La Comisaría de la 6.a seccion dió cuenta de que habiéndose puesto á disputar en el almacen de Santiago Fuirne, calle Lima esquina Yaguaron, Juan Rey y Juan Sotelo, aquél arrojó á éste un jarro lleno de agua.

Sotelo entonces esgrimiendo un palo se abalanzó sobre Rey y le dió unos cuantos garrotazos ocasionándole una herida considerable en el mate,

El herido fué auxiliado por el doctor Grolero y conducido al Hospital.

El heridor ha sido enviado á la cárcel central.

Exhortacion pastoral—Nos, el doctor don Mariano Soler, Obispo de Montevideo, al venerable clero y fieles de la diócesis, salud.—*Amados hijos en el Señor*:—Nos es muy grato proponeros en la presente un objeto digno de toda vuestra veneracion, y por el cual debeis manifestar la piedad, gratitud y amor que todos debemos á Jesucristo Redentor y Salvador nuestro.

El objeto que hoy proponemos á vuestra fé y piedad cristianas es la *Tierra Santa*, llamada así por excelencia, porque fué santificada con la presencia, obras, milagros, con los sudores, sangre, pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo. En esa tierra nació, vivió y murió la Santísima Virgen, Madre de Dios y nuestra; en ella nacieron y vivieron los Apóstoles; en ella se verificó el sacrificio cruento del Gólgota y se consumó la redencion del género humano. Con razon, pues, toda la cristiandad desde los primeros siglos, ha llamado *santa* á aquella tierra, constituyendo el santuario por antonomasia para todos los pueblos de la tierra, pudiendo decir con toda verdad: *Adoremos al Señor en los lugares donde estuvieron sus piés*, segun expresion de las Sagradas Escrituras.

¡Qué recuerdos y qué monumentos para el cristianismo! Allí está Belen donde nació nuestro divino Salvador; allí Nazaret, donde vivió; allí Jerusalen, donde obró tantas maravillas; Getsemaní, donde sudó sangre; el Monte Carvario donde fué crucificado; el Santo Sepulcro, donde fué sepultado y resucitó glorioso al tercer dia; allí el Cenáculo; donde instituyó el Santísimo Sacramento, y donde vino el Espíritu Santo sobre los Apóstoles, allí congregados con la Santísima Virgen; allí el monte Olivete, desde donde subió á los cielos; otros lugares tambien santos que recuerdan los prodigios y misterios de la vida santísima de Jesucristo y de su Santísima Madre. Monumentos tan sagrados del amor de Dios á los hombres, lugares santificados con la presencia del Redentor, congrados con su sangre, inmortalizados con sus beneficios, ¿pueden ser abandonados ó mirados con indiferencia por los cristianos? Nunca, jamás!

Ahora bien, esos lugares tan santos y dignos de la veneracion de todo cristiano, nadie de vosotros ignora que están en poder de los turcos, por haberlo permitido así el Señor por altos é inescrutables juicios de su infinita sabiduría. Grandes y heróicos esfuerzos hicieron los primitivos cristianos, y entre ellos San Luis, rey de Francia; muchos millares de cruzados derramaron su sangre y sacrificaron sus vidas por rescatar el santo Sepulcro del Redentor y los Santos Lugares de Palestina permanecen sin embargo en poder de los mahometanos, y no nos resta otro consuelo que pagar un humillante salario por el permiso de custodiarlos.

Y como entre los hijos de Israel escogió el Señor la tribu de Leví para que custodiase el arca santa, así entre los cristianos escogió á los hijos del gran Francisco de Asis para que custodien los santos lugares, en donde consumó Jesucristo la gran obra de nuestra redencion; y esos heróicos religiosos han cumplido y cumplen con honor esa mision durante seis siglos asumiendo la personería de la cristiandad en la custodia de los monumentos mas venerados y queridos que existen en el mundo.

Esos religiosos, animados del espíritu de su Seráfico Padre, se han mantenido constantes en guardar y venerar aquellos Lugares Santos, sin que hayan sido parte para hacerles abandonar su puesto las persecuciones y los vejámenes de toda especie, los tormentos mas crueles, la peste, el hambre y el martirio de que hayan sido perenne víctima por furor de los mahometanos y cismáticos; y por ello han merecido y merecen la gratitud y reconocimiento de los pueblos cristianos, que les envian el contingente de su óbolo para el sostenimiento de tan honrosa aunque difícil y peligrosa custodia.

Por esta razon los Sumos Pontífices, con celo apostólico, han procurado siempre estimular y exhortar á los fieles á socorrer con limosnas á esos abnegados religiosos para el desempeño de una mision en que está interesada la piedad y el honor del catolicismo. Ya que ellos sufren por sostener el honor de la piedad cristiana y nuestra representacion, deben contar con el auxilio de la caridad de los fieles, pues no tienen otro recurso para mantener la custodia y el culto debido á aquellos santuarios.

Muy especialmente el Pontífice Pio VI mandó á todos los prelados de la Santa Iglesia que recomendaran á los fieles la erogacion de las limosnas para las necesidades de *Tierra Santa*. Y en verdad, nuestros mayores, mas piadosos que nosotros, secundando el celo y la solicitud de los Vicarios de Jesucristo, tenian por una de las principales prácticas de piedad y religion cooperar con generosas dádivas y limosnas á la conservacion de los Santos Lugares, y por eso, apenas se hacia testamento en el cual no se ordenara algun legado para los mismos.

Mas por nuestra desgracia y mengua, los tiempos han cambiado, y la piedad y la caridad se han enfriado en el corazon de muchos; por cuyo motivo creciendo las necesidades de aquellos Santos Lugares y habiendo disminuido las limosnas, el gran Leon XIII, animado del mismo celo que sus predecesores los Romanos Pontífices, manda en virtud de santa obediencia á todos los prelados de la Iglesia, que señalen un dia por lo ménos en cada parroquia, para la recaudacion de limosnas para tan santo objeto, como quiera que la Iglesia no puede mirar con indiferencia, ni la piedad de los fieles lo permitiria, los lugares que fueron teatro de la pasion del Redentor.

Nos, por tanto, obedeciendo al soberano mandato del Sumo Pontífice y por la veneracion que tenemos á los *Santos Lugares*, mandamos á todos los señores párrocos y encargados de todas las Iglesias de la diócesis que exhorten y estimulen á todos los fieles para el socorro de tan venerables y queridos santuarios; y á fin de que tengan tiempo de prevenirse y exhortar al pueblo señalamos para la mencionada colecta el domingo de Ramos y el de Pascua, debiendo darse lectura de la presente el domingo de Pasion, añadiendo la explicacion correspondiente.

Así mismo aprovechamos esta ocasion para exhortar á los fieles á dar su nombre é inscribirse en la privilegiada hermandad del Santo sepulcro ó de Jerusalen colmado por los romanos pontífices de innumerables gracias, privilegios é indulgencias; así como os recomendamos la gran devocion de la *Via sacra ó Via-Crucis*, en la cual se medita en los principales pasos de la pasion y muerte de nuestro Redentor, y por cuyo ejercicio piadoso podeis ganar las gracias é indulgencias que los sumos pontífices han concedido á los que visitan los lugares santos de Jerusalen.

Dada desde el pueblo de Tala en santa visita á los 23 dias de Marzo del año 1892.—† Mariano, obispo de Montevideo.

Corredor de semana—Los señores E. Marshall y M. Collins, fueron nombrados corredor de semana y suplente respectivamente del Centro Comercial.

Dalmiro Costa en un café—Se nos da la noticia de que el notable pianista Dalmiro Costa ha sido contratado para dar una serie de conciertos en el café-restaurant situado en los sótanos de la casa del señor Pons, en la plaza Independencia.

Comenzarán el mártes.

Un niño cocido vivo en un tacho de agua hirviente—Una horrible desgracia ocurrió anteayer en la fábrica de jabon y velas establecida en Nuevo Paris.

Se encontraban los menores Agustin Bergallo, de 13 años y su hermano Andres, de 9 años, ocupados en el lavado de latas de aceite, operacion que practicaban en un enorme tacho de agua hirviente de mas de un metro de altura.

El menor de estos niños fué llamado en esos momentos por el capataz Francisco Monteverde para que fuera á ayudar á otros peones á prensar el sebo, quedando solo Agustin en la tarea del lavado de tachos.

Cuando Andrés concluyó el trabajo que le encomendara el capataz, éste volvió á mandarle lavar los tachos con su hermano.

Cuál no seria la sorpresa al encontrar á su hermano Agustin metido de cabeza en el tacho hasta la cintura é inmóvil!

A los gritos que dió Andrés pidiendo auxilio acudió el capataz y los peones José Martinez, Angel Lindolfo, José San Roman, Domingo Hermida, José Vicente y el cocinero Juan Ferraro.

El capataz tiró de las piernas á Agustin, sacándolo del tacho y depositándolo en el suelo, ya cadáver.

Se supone que el niño, trabajando parado sobre un cajon para alcanzar al tacho, al inclinar el cuerpo haya caido dentro pereciendo de tan horrible manera.

El médico de policía, doctor Sebastian Rodriguez, reconoció el cadáver del niño, que despues fué entregado á su padre Juan Bergallo, domiciliado en la Union.

Rechazando la emigracion del vicio—Son contundentes las citas de lugar que hace el siguiente escrito, aparte de otras consideraciones no menos atendibles en diversos sentidos.

Tome un metro el señor jefe político, y vaya trazando distancias desde los puntos de partida que se establecen y que es justo mantener,—á menos que haya dos inteligencias *oficiales* para una sola disposicion clara y terminante,—disposicion abusiva en su origen y contraria á la letra y al espíritu de nuestra ley fundamental, pues aquí no hay castas, ni familias, ni barrios privilegiados por mandato de la autoridad administrativa, sino igualdad en el lote de las llagas sociales.

Excmo. señor ministro de Gobierno, ciudadano don Francisco Bauzá.—Excmo. señor:—La Comision que suscribe en representacion de los propietarios y vecinos de las calles Isla de Flores, Mini y Valle, ante V. E. respetuosamente nos presentamos y exponemos:

Que hace algun tiempo, la Jefatura Política de esta capital dictó una disposicion tendente á que las casas de prostitucion situadas fuera del radio señalado en la reglamentacion vigente, pero que ha estado en desuso por varios años, se reconcentrasen á la calle Santa Teresa; que posteriormente á esa disposicion, la misma autoridad ha ordenado el desalojo de las casas situadas á tres cuadras de los templos ó colegios establecidos en esa calle; y que como complemento de esas medidas, dispuso la misma Jefatura que las casas de prostitucion desalojadas por mandato policial pasaran á situarse á las calles Mini, Isla de Flores y Valle, todo ello en cumplimiento del Reglamento sobre prostíbulos puesto en vigencia en Febrero del año 1884.

«Considerando los que suscriben que las disposiciones mencionadas afectan grandemente nuestros intereses de propietarios y de vecinos de las mencionadas calles, y amparados en el derecho de peticion, consagrado en la Constitucion de la República, recorrimos á V. E. solicitando la derogacion de las medidas adoptadas por el señor jefe político de la capital.

Las razones en que fundamos nuestro petitorio son obvias y se apoyan en los verdaderos principios de igualdad y justicia solemnemente consagrados en la Constitucion de la República, fuente originaria de todos los derechos y de todas las decisiones que emanan de los Poderes Públicos.

No juzgamos oportuno, Excmo. señor, exponer á V. E. las razones de conveniencia y de moralidad que contradicen la reglamentacion excesiva y minuciosa de la prostitucion. La reconocida ilustracion de V. E. llenará ese claro penetrándose de los peligros que trae aparejada la prostitucion reglamentada, en sus conexiones con la moral y la salud pública.

Valdria la pena de sancionar legalmente la prostitucion, adoptando todo género de precauciones, cuando se prestara alientos á la moral ó se propagaran gérmenes beneficiosos á la salud pública. Pero la experiencia condena á muerte tales esperanzas

La práctica lo mismo que la estadística, demuestran con el testimonio irrecusable de los hechos, que las enfermedades en vez de disminuir aumentan en progresion alarmante; que los prostíbulos se convierten en centros de la mas refinada corrupcion, donde la pobre mujer caida ó la que se degrada desde que pisa sus umbrales, pierde el último sentimiento de pudor; que esas desgraciadas sujetas á la vigilancia policial, están sometidas á lo arbitrario desde el momento que se les sustrae el derecho comun, y finalmente, que hasta el momento de la rehabilitacion abierto al criminal endurecido y perverso, queda cerrado para la infeliz prostituta, etc. etc.

Pero esquivaremos esa cuestion, toda vez que no necesitamos invocar esas razones, limitándonos á combatir las disposiciones del señor jefe político en cuanto afecta nuestros intereses, fundándonos en el mismo reglamento que está en vigencia.

El art. 8.° del citado reglamento se expresa en los siguientes términos: «Las casas que se estableciesen despues de estar en vigencia este Reglamento no podrán situarse á menos distancia de tres cuadras de los templos, establecimientos de educacion, de beneficencia y teatros, debiendo ser removidos en el término de treinta dias las ya establecidas que no se encuentran en tales condiciones, previo aviso á la Jefatura, quien lo hará saber á los comisarios de las secciones donde están situadas y á donde deban trasladarse, á fin de que haga las anotaciones correspondientes.»

Es precisamente este el artículo que ha estimulado el celo del señor jefe político, para ordenar el desalojo inmediato de muchos prostíbulos de la calle Santa Teresa, los que deben pasar á situarse á las calles Mini, Isla de Flores y Valle.

Pues bien, Excmo. señor, el mismo reglamento invocado por la autoridad policial, prohibe terminantemente el cumplimiento estricto de sus disposiciones, en cuanto se refieren al nuevo paraje que se señala á los prostíbulos.

FOLLETIN

Entre dos pecados

(TRADUCCION DIRECTA DEL INGLÉS)

Vd. está muy enferma, lady Culmore, y Vd. necesita los cuidados de un médico. Estas alucinaciones terribles son las consecuencias de su estado.

Me arrojó los brazos al cuello y descansó la cabeza sobre mi hombro.

—¿Vd. lo cree? murmuró. ¡Oh, consuéleme, Vd. consuéleme Vd. mi corazon se rompe de amargura!

¿Cómo podia yo darle consuelo, si no conocia su tormento? Pude percibir los latidos de mi corazon, el estremecimiento que la agitaba, los sollozos que la ahogaban, y mi asombro crecia, al pensar cuál seria el delito que amargaba la vida de aquella bellísima y desventurada mujer.

Acaricié su magnífico cabello sedoso, y el contacto de mi mano la calmó.

—Es cosa singular, le dijo, que usted tenga siempre el mismo sueño; que á usted la persiga como hace un momento, el llanto de un niño.

Su semblante no podia demudarse más; pero su cabeza descansó aún más pesadamente sobre mi hombro.

—¡Muy singular! murmuró. ¡Ah, muy singular!

—¿Ha tenido usted un hijo, lady Culmore?

—No, me contestó.

—¿Tiene usted hermanos pequeños?

—Tampoco, replicó.

—Es cosa muy singular que la persiga á usted el llanto de un niño, no habiendo conexiones que se relacionen con él.

Lady Culmore fijó en mi su mirada extraviada.

—Miss Forster, ¿quisiera usted no referir á nadie mis tormentos? me dijo suavemente. Temeria que me creyeran loca. Y en seguida me prometió hacer lo posible por calmarse, que se acostaria y dormiria, si yo le prometia estar cerca de ella. Así lo hice, sentándome á su lado, tomando sus manos entre las mias, hasta que al fin se apoderó de ella un sueño agitado y febril.

—¡Ah! Dios mio! ¡que inquietud era aquella! Incesante movia la cabeza á uno y otro lado, y del labio tembloroso brotaba este invariable estribillo:

—¡Todo lo hice por ti, amor mio—todo por ti! y á las plegarias seguian los suspiros, las lágrimas y ruegos que terminaban en aquel doloroso lamento:

—¡Todo por ti, amor mio, todo dor ti!

Recien cuando fué completamente de dia me separé de ella, dejándola en un sueño profundo.

¿Habia por fin descubierto la causa de la tristeza que reinaba en aquella casa? ¡Qué dia fué aquel que pasé!

Creí tener la certidumbre de que lady Culmore estaba muy enferma ó amenazada de un mal muy grave, ó de la locura. Me encontraba en la penosa indecision de no saber á quien ocurrir, comprendiendo que era de mi deber emplear todos los medios para salvar á aquella infeliz mujer; no queria tampoco hacerle traicion. Queria ocultar á los demas el secreto de aquellas terribles noches transcurridas en medio de tan extrañas alucinaciones, pero necesitaba la opinion de alguien que decidiera sobre la mejor manera de obrar.

La única persona que consideré capaz era á Mrs. Harpers, el ama de llaves, y me decidí á tener una entrevista con ella en la hora del medio dia. Le pedí que me acompañara á dar un paseo por el campo, en deseo de hablar con ella libremente. Le dije que yo consideraba á lady Culmore gravemente enferma, y que comprendia la necesidad de mayores cuidados que los que yo pudiera ofrecerle. Mrs. Harpers me miró con tristeza, y algo perpleja me dijo:

—Yo estoy tan á oscuras como usted, señorita. Esta casa no es como las demas. Lo que existe en este matrimonio yo no lo puedo descubrir, pero me temo que sea algo terrible. A mí me parece que los respectivos papeles entre ambos esposos, son las de un carcelero y un preso.

—¿Cuál es el carcelero? pregunté.

—Sir Rodulph, me contestó.

Yo no pensaba permanecer en esta casa, continuó; pero he concluido por cobrar afecto tanto á sir Rodulph como á su esposa. Ambos son muy estimables, pero ambos son refractarios al culto divino.

—¿Siempre ha acontecido de esta suerte, Mrs. Harpens?

—Siempre. Todos los criados son nuevos aquí, excepto yo y el mayordomo. Nosotros estábamos al servicio de sir Rodulph en el castillo de Brooke.

Asistimos tambien á su casamiento.

—¿Mediaron en él circunstancias extraordinarias? le pregunté.

—Ninguna; estaba en la conciencia de todos el que los novios se amaban locamente. Nunca he visto en dos séres mayor consagracion. Era un placer verlos juntos. Sir Rodulph habitó con su esposa durante un año en el castillo de Brooke. Un dia, sin antecedente alguno, vinieron aquí, y desde entonces viven de esta manera singular.

—¿Y usted no conoce los móviles que los indujo á venir acá, la causa por la cual las mútuas relaciones han llegado á este estado?

—Nada. Todo respiraba alegría en el castillo de Brooke. La casa estaba llena de huéspedes. Ahora recuerdo que se hacian los preparativos para un baile, cuando se presentó de improviso sir Rodulph y me dijo:

—Partimos inmediatamente para Ullamere, Mrs. Harpers. ¿Quiere usted seguirnos? Nosotros no volveremos mas á este castillo.

—Es demasiado precipitado para decidir, sir Rodulph, le contesté, y al mirarlo me sorprendió la palidez de su semblante. Nunca antes lo habia visto en tal estado, nunca; y esto aconteció en la noche buena. Permanecimos en el castillo de Brooke hasta despues de la Pascua.

Hace próximamente un año que estamos aquí.

—Pero debe existir una causa, dije. Un matrimonio jóven, enamorado tiernamente uno del otro, no puede haber llegado á esta situacion sin una causa.

La ignoro completamente, y ¡cuántas veces he pensado en esto!

Durante la permanencia en el castillo de Brooke, ¿nunca lady Culmore dió motivos de celos á su marido? Mrs. Hapers se sonrió.

—Ni siquiera la sospecha, replicó. Existia entre ambos la confianza y el respeto sin límites. No estaban nunca lejos uno del otro. Causaban la admiracion de todos. Y al verla á lady Culmore hablar y reir con otros hombres, nunca asaltaba la idea de que ninguno pudiera interesarle. Su mirada y su pensamiento no parecian apartarse jamás de su marido.

—¿Y no era posible preyer lo que sobrevino?

—Imposible, replicó Mrs. Harpers.

El único incidente que ocurrió en el castillo de Brooke fué la muerte de la nodriza Marta Jenning. Murió en la mañana de Pascua, pero no era aquello una razon para abandonar de improviso el castillo, no era un acontecimiento que se relacionara con sus dueños. Yo creo, señorita, que usted haria bien en hablar á sir Rodulph respecto á su esposa. El la ha amado tanto, que se alarmará al saberla aquejada de alguna dolencia,

Aceptó la observacion de Mrs Harpers, y fui en busca de sir Rodulph Lo encontré en la sala de armas.

Deseo hablar con usted durante unos instantes, sir Rodulph, le dijo.

Me acogió con la franca cortesía que lo hacia tan simpático

—¿No quiere usted pasar adelante, miss Forster? me dijo.

—Soy muy cobarde, sir Rodulph. Tengo miedo á las armas.

—Voy á reunirme á V. entonces, me contestó riendo, y vino á encontrarse conmigo en el parque donde yo lo esperaba.

—Estoy á sus órdenes, miss Forster.

Toda alegría cesó desde el momento que le comuniqué que deseaba hablarle respecto á lady Culmore. Le dije que yo la consideraba gravemente enferma y que mis cuidados no eran suficientes. Sir Rodulph revistióse nuevamente de su aspecto glacial, adusto, inflexible. Me escuchó hasta que terminé de hablar, sin que él agregara una palabra; solo cuando le manifesté mi opinion sobre el estado de la salud de lady Culmore, dijo que podia enviar por un médico, agregando que no tenia preferencia por ninguno.

No demostró interés por nada mas.

—Sir Rodulph, le dije, ¿tiene usted ó alguien ha tenido antes la sospecha de que lady Culmore esté loca?

—¡Loca! repitió, con tono desdeñoso ¡loca! ¡Pluguiera á Dios que lo estuviera!...

¡Cuan lejos estaba yo de penetrar en el sentido de sus palabras!...

VI

Nos aproximábamos á la terminacion de Mayo, y durante todo el tiempo transcurrido ninguna visita habia venido al castillo. Ningun cambio se habia operado en nuestra vida desde la noche buena en que la nieve nos rodeaba, como tampoco al brotar las lilas y las rosas en primavera. El verano convirtió los campos en un eden. La region de los lagos es en mi sentir, todo lo que hay de mas bello en Inglaterra, con sus peñascos y cascadas, sus montes y sus valles.

Recordaré siempre los efectos de luna en los collados, el color azul profundo de las aguas, el erizado arroyuelo, el verde de los campos.

Mucho habia ansiado pasar un mes de Mayo en Inglaterra y mis deseos estaban colmados. Mi fantasía no se habia siquiera aproximado á la realidad, y aquel mes de Mayo fué la estacion suave y risueña cantada por los poetas.

El seto vivo de espino blanco y ébano de los Alpes. Las lilas y claveles. Los campos esmaltados de margaritas y vereinas, presentaban el aspecto de un espléndido entapizado de plata oro.

Lady Culmore habia decididamente rechazado la visita del médico.

—¿A qué conservar mi vida? contestó cuando yo le hablé. Yo no tenia sinó una última esperanza, pero esta se vá inevitablemente extinguiendo poco á poco.

Cuando la haya perdido para siempre, me dejaré morir. ¿Qué podia ya en la vida hacerme amarla? exclamó tristemente. Las nieves de diciembre, el vendaval de Marzo, las flores del estío, todo vino y se fué. ¡Mi corazon tambien se ha consumido!

—Lady Culmore, insistí, ¿cómo puedo pensar cosa semejante? ¿Por qué su vida no ha de ser preciosa á usted y á los demás? La veo á usted tan desgraciada que por eso me atrevo á hablarle como no lo haria con nadie. ¿Porqué desesperar? usted es jóven, bella y rica; su marido de usted es un noble carácter. Vamos, casi hubiera hecho mejor en no haber jamás iniciado este tema.

—Usted no me comprende, exclamó. Yo he cometido en mi vida un gran delito, muy grave. Ahora lo comprendo. El no quiere perdonar ni olvidar.

—¿Por qué lo cometió usted? le pregunté.

—Impulsada por mi amor hácia él, me contestó. Dios sabe que hablo la verdad. No pude valorar entonces el bien ó el mal que podria reportarme; lo que hice fué solo por él.

—¿Querria usted decirme lo que usted hizo?

Apartóse de mí, acometida de un violento estremecimiento y con la expresion de visible congoja. Creí que al fin habia llegado el momento de aclarar el misterio. Pero ella de nuevo exclamó:

—¡Ah no, mil veces no! ¡Mis palabras serian como hierro candente aplicado á mis lábios! Entónces no lo comprendia como lo comprendo ahora.

—¿Y está Vd. convencida de que su falta es la que ha alejado de Vd. á su marido? le pregunté.

—Sí. El declaró que nunca me perdonaria, y empiezo á convencerme de que su propósito es firme. Tuve una esperanza, pero la he perdido. Por eso solo aspiro á morir; es preferible el silencio de la muerte á una vida llena de amargura.

No era posible obligarla á precisar la respuesta, confesando el secreto que minaba su existencia.

Aun cuando la estacion continuara risueña, lady Culmore seguia acometida por la noche del mismo estado febril. La obligué á dar conmigo algunos paseos, haciendo lo posible por interesarla en las bellezas de las montañas y de los valles, de los árboles y las flores; pero todo fué en vano.

Una mañana la conduje hasta la orilla del lago y nos sentamos sobre un banco de césped.

—Ve Vd. qué hermoso es el sol, qué lindas son las flores, la dije.

—Mi corazon es insensible á todo, me contestó. Para mi no se presenta ningun horizonte, mis anhelos se estrellan en un punto fijo donde muere toda esperanza.

—¿Y por qué no pensar que de Vd. misma depende el levantar su espíritu abatido? le dije. Sé que hay males incurables, pero dudo que el de usted lo sea.

Me miró con un débil destello de esperanza reflejado en sus ojos.

—¿Qué es lo que Vd. llama un mal incurable, Kate? me preguntó.

Pasábamos tantas horas reunidas, habiendo su simpatía por mi aumentado de dia en dia, á punto que ella generalmente me daba mi nombre de pila.

—Un mal incurable, me parece ser aquel que no permite abrigar la esperanza, contesté.

—¿Y cuál cree usted que pueda ser la causa capaz de producir un mal semejante? me preguntó.

Permanecí durante unos instantes sumergida en profunda meditacion, y luego dijo:

—Muchas son las causas que pueden producirlo; no la muerte, porque nos queda la esperanza de reunirnos en el cielo: males físicos tampoco, porque para ellos se encuentra alivio en la perseverancia para combatirlos, recibiendo en premio los beneficios; la pérdida de la fortuna tampoco, puesto que vemos existencias felices aun careciendo de este halago, y contrariedades á nadie acobardan. Me encuentro perpleja para precisar cual pudiera ser la causa de un mal incurable. Lo único para lo cual creo que no existe el remedio, es para el mal que ocasionan los remordimientos de una mala accion.

—Usted encuentra que ese es el orígen de un mal incurable? Al detenerme á contemplar la belleza de la naturaleza exuberante, el agua besando la tierra cubierta de césped, los grupos de flores silvestres y helechos, de nuevo me encontré perpleja. Todo aquello era obra del Creador. ¿Podria Aquel que hace brotar las lilas y que alimenta al gorrion, procurar á una sola de sus criaturas un mal sin remedio?

—Empiezo á creer que no existe ningun mal incurable, dije lentamente. Aceptemos que una mala accion, un delito, un crímen, sean la fuente de todos los males. No hay delito ni crímen tan enorme que Dios no perdone.

—¿Usted lo cree así, Kate?—y aquellos ojos de un azul sombrío, me miraron iluminados por el primer destello de esperanza que jamás en ellos vi brillar.

—Estoy convencida, repliqué. No existe ningun delito por grande que sea, ningun horrible crímen que Dios no perdone, si el perdon con contricion se implora.

—Y el hombre, me dijo, ¿por qué no perdona?

—El hombre ejerce el poder humano y Dios el poder divino. El hombre en la tierra juzga, recompensa ó condena, segun las leyes humanas.

—¿Luego, acontece algunas veces, dijo ella tristemente, que aunque Dios perdona, el hombre condena?

—Es muy posible, le contesté. Por ejemplo: supongamos que se tratase de un ladron. Se arrepentirá de su delito y pedirá perdon con lágrimas y ruegos; sin embargo, el hombre está obligado á condenar. Se le pondrá en prision y se le hará si es posible, devolver los bienes mal adquiridos. Lo mismo sucede con otros delitos. Pero yo tengo la conviccion de que cualquiera que sea el castigo que el hombre imponga, Dios siempre perdona al que humildemente y contrito se arrepiente.

—Y sin embargo, dijo ella con tristeza, mi marido no quiere perdonar. ¿Por qué es él ménos compasivo, menos misericordioso que Dios? Si yo me arrojase á sus piés é implorara el perdon de la mañana á la noche, él me rechazaria con el mismo ademan glacial. ¡Ah, Kate, Kate! no se escandalice usted; pero yo le aseguro á usted que antes prefiero el perdon de mi marido al perdon del cielo.

Y lady Culmore, al hablar así, me miró con tal fijeza que me estremecí hasta el fondo de mi alma.

—No, usted no piensa lo que dice, lady Culmore, y si así fuera, su amor á su marido seria aún más grande que su amor á Dios.

—Y lo es, dijo lanzando, un suspiro—¡de aquí mi delito, mi horrible delito! Yo haré que mis ruegos lleguen hasta el cielo, redimiré mi culpa, imploraré contrita el perdon y si lo alcanzo seguiré implorando el perdon de mi marido. ¡Ah, mi delito, mi horrible delito! ¡Todo por su amor! ¡Por él yo hubiera arrastrado los peligros del fuego y del agua! ¡Para llegar á este estado!

La contemplé con asombro y espanto. ¿Cuál era la falta de aquella mujer? ¿Cual era ese delito cuyo recuerdo evocaba? En su semblante llevaba impresa la profunda tristeza, pero no las huella del crímen.

Un corto interrogatorio hubiera bastado á aclarar el secreto, explotando el estado de relajacion de su ánimo, pero no quise insistir.

A nuestro largo diálogo sobrevino el silencio. Lady Culmore permaneció inmóvil, mirando atentamente á través de los árboles los rayos del sol reflejados en el agua.

En seguida habló así:

—Kete: si usted llegara á amar un hombre con locura, hasta la prescindencia completa de cuanto existe en el mundo, hasta perder la nocion del bien y del mal, y usted llegara á cometer un gran delito por amor. á ese hombre, ¿usted no cree que ese hombre debiera fácilmente perdonar?

—Dependeria de la naturaleza del delito el perdonar ó no, lady Culmore.

—Mis palabras hicieron en ella el efecto de un golpe de maza. Lágrimas amargas derramo en silencio.

—Cualquiera que sea la falta, lady Culmore,—le dije con blandura—usted la ha sobradamente redimido.

—¡Continuaré sufriendo hasta la muerte! murmuró.

Me separé de ella por un instante para ir á cortar unos preciosos helechos, y al volver la encontré caida con la cara vuelta sobre el césped.

La ahogaban los sollozos.

—¡Perdon, perdon! ¡Todo lo hice por él! ¡Lo amaba tanto!

Crecia mi asombro ante el misterio que se encerraba en aquella existencia.

VII

—Mis Forster, me dijo sir Rodulph una mañana, ¿quiere usted encargarse de un mensaje para Mrs. Harpers? He prometido estar en Bernham Woods á las once en punto y son ya las nueve, así es que no tengo tiempo para verla antes.

—Me encargaré de lo que usted ordene, sir Rodulph, contesté, contrariada por la prescindencia que hacia de su mujer, la cual en aquel momento estaba presente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.045,111 35
Fondo de reserva	"	81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons. **Paris:**—Señores de Rothschild Fréres. **Hamburgo:**—Señor Conrad Hinrich Denner. **Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata. **Buenos Aires:**—Nuevo Banco Italiano. **Paraguay:**—Banco Nacional del Paraguay. **Brasil:**—Banco do Brazil. **Génova:**—Señores B. Parodi é Fratelli. **Italia:**—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
» » » 90 » » 5 » » »
» » » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág — *El Director-Gerente*

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

189 perm.3.ª pág

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Idem integrado	» 900.000	ó sean	»	4:230.000
Fondo de Reserva	» 750.000	ó sean	»	3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
» » á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento. Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 16 de 1892. — 29-pm

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	$	1:000.000
» integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	225.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente	3 %
» » » á retirar con 30 dias de aviso	4 »
» » » á plazo fijo de 60 dias	5 »
» » » á » » de 90 dias	5 1/2 »
» » » » » de 6 meses	6 »

ZABALA NÚMERO 94

31-pm. — **William Maitlan Heriot, gerente**

Centro Comercial

De acuerdo con el artículo 88 de los estatutos, se convoca á los señores socios y suscritores del Centro Comercial para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el salon de lectura el dia 30 del corriente á las 2 p. m., con objeto de someter á su consideracion una solicitud presentada por un gran número de comerciantes acompañando un proyecto de kiosko á construirse en el muelle de Capurro.

801-mz.30 — *El secretario.*

EN VENTA

Se ofrece en venta los buques que en seguida se detallan:

Patacho nacional «FEBO», de 225 toneladas de porte y un calado de 13 cuartas (cargado) forrado en zinc y botado al agua en el año 1889.

Goleta nacional «ANGELITA LIARD», 140 toneladas de porte y 12 1/2 cuartas de calado (cargada) forrada en cobre y renovada completamente en el año 1891.

Pailebot nacional «ANA LIARD», 50 toneladas y 7 cuartas de calado, forrado en zinc, recorrido y forrado en 1891.

Recomendamos los buques que hoy ofrecemos en venta por sus buenas condiciones marineras y su construccion hecha á todo costo, con materiales de primer órden, pues las maderas empleadas en ellos son el urunday y quebracho. Se venden con sus aparejos y demás enseres, prontos para navegar.

Los que se interesen en la compra de estos buques deben aprovechar esta no frecuente oportunidad que se les presenta.

Por mas informes, ocurrir á la calle Sierra número 178A ó calle Queguay núm. 117.

645-pub...

Compañia Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico esta acreditada compañia, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . . . $ 4.70 por mes
» particulares . . . . . » 4.00 » »
Fuera de dicho radio convencional.

J. TREMOLERAS E HIJO

194—PIEDRAS—194

Dan letras y cartas de crédito sobre todas las ciudades y pueblos de ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA Y ALEMANIA á los cambios mas ventajosos de la plaza.

191-perm.dpm.3.ª pág.

Caja Nacional Uruguaya

El Directorio de esta Institucion, de conformidad con los artículos 39 y 43 de los estatutos, convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de Abril á las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, á objeto de discutir la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

Continuacion de la Asamblea General Ordinaria.

Montevideo, Marzo 23 de 1892.

834-ab.6 — *Tito D. Marengo*, Director-Gerente.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Telleria, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 14 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 721-mz.15-1m.ab.14

Llámase á propuestas para la provision y colocacion de dos balanzas de *cinco mil kilógramos* cada una; debiendo establecerse una de ellas en el porton del despacho exterior de la calle de Solis y la otra en el de la calle de Colon.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, por los mismos proponentes ó sus representantes, el dia 31 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta Direccion á disposicion de quien lo solicite.

Las propuestas deberán hacerse en la forma siguiente:

«Señor director general de Aduanas.- N. N. domiciliado en la calle Núm. , propone hacer y colocar dos balanzas de cinco mil kilógramos cada una, en los portones de salida del despacho exterior, situados en las calles de Solis y Colon, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que ha tenido á la vista, por la suma de pesos cada una.

«Montevideo, Marzo 31 de 1892.

«(Aquí las firmas del proponente y su fiador.)»

Las propuestas que no estén en forma serán rechazadas, así como se devolverán sin abrir aquellas cuyos interesados no concurran al acto de la apertura.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea conveniente, ó de rechazarlas todas si no conviniesen.

Montevideo, Marzo 22 de 1892.

819-mz.31. *La Direccion.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892.

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Dayman, San José y Durazno.

El Secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoria de la seccion dentro del término de treinta dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 17 de 1892.

758-ab.17 *La Direccion.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision interna del Hospital de Caridad, debidamente autorizada, hace saber á las personas que concurren á la policlina, que para recibir la consulta del médico en ella de servicio y por consiguiente os medicamentos necesarios, es condicion indispensable venir provisto de un certificado del comisario de policía ó juez de Paz de la seccion en que vivan, en el que se justifique su estado de pobreza, cuyo certificado habrán de presentar al médico.

702-ab.11

La Comision interna del Hospital de Caridad, competentemente autorizada, hace saber al público, que las horas de admision de enfermos en el citado establecimiento á contar desde la fecha serán de 8 á 10 a. m. y de 4 á 5 p. m., con excepcion de los casos extraordinarios de heridas, fracturas etc., que serán atendidas inmediatamente tanto de dia como de noche. 701-ab.11.

Departamento de Policía de la Capital

La Jefatura Política de la capital, con autorizacion superior, llama á propuestas para comprar lo siguiente:

Doce relojes grandes de pared para las comisarías.

Doce banderas nacionales de 2 1/2 metros de largo por 1 3/4 de ancho.

Veinte y cinco camas para presos iguales á las que existen en esta Jefatura, con colchon y almohadas.

Y refaccionar doscientas monturas de guardias civiles.

Las propuestas se presentarán en esta Jefatura en el papel sellado correspondiente, el dia 28 del corriente, á las 3 p. m., para ser tomadas en consideracion, ó rechazadas todas si no convinieran á los intereses de esta reparticion.

Montevideo, Marzo 23 de 1892.

843-mz.28 *Teodoro Silva*, oficial

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Por órden Superior esta Secretaría llama á propuestas para la confeccion de uniformes de invierno para las Policías de la Capital y departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado y se encuentra depositado en la Fiscalía é Inspeccion General de Policías á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno, del señor inspector general de Policías adjunto, del infrascrito y de los proponentes que concurran á esta Secretaría el dia trece de Abril próximo á las 2 p. m.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

Andrés M. Ferrando,

853-ab.13 Oficial mayor.

Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para la confeccion de cuatro mil uniformes de invierno y de diario para el ejército de tierra y escuadrilla, cuyo vestuario se compone de capote ó poncho, casaquilla y bombacha ó pantalon. Eichos uniformes serán hechos con la clase de paño y confeccion que determinan los reglamentos vigentes para el ejército y marina é iguales á las muestras que quedan en la Comisaría de Guerra del Estado Mayor General á disposicion de los interesados y en la proporcion para cada cuerpo ó buque que se consigna en el respectivo pliego de condiciones, que tambien queda á disposicion de los proponentes en aquella oficina.

No será tomada en consideracion ninguna propuesta que no sea estendida en papel sellado y no se ajuste estrictamente á lo estipulado en el reglamento de uniformes, insignias y divisas para el ejército y marina.

Las propuestas serán presentadas en la secretaría de este ministerio, todos los dias hábiles de doce á cuatro p. m. hasta el 10 del mes de Abril próximo, en cuyo dia, á las 4 p. m., serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran al acto.

El total de uniformes deberá ser entregado hasta el 15 de Mayo próximo venidero y en su defecto el contratista incurrirá en una multa de *ocho mil pesos* á beneficio del Estado. El pago se efectuará en cuotas mensuales de *diez mil pesos*, entregándose la primera cuota una vez recibidos los primeros mil uniformes y las demas en los meses subsiguientes.

El Gobierno nombrará una comision compuesta de tres personas competentes para que informen si los uniformes que se entregan se ajustan al pliego de condiciones.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

La secretaría.

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber al público que en los dias 28 y 30 del corriente, á las 7 1/2 de la noche, en el local del Colegio de Escribanos, calle Soriano núm. 99a, tendrá lugar el exámen del aspirante á la profesion don Ignacio Perez Carta.

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

Francisco M. Castro, secretario.

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior hace saber al comercio que los señores Broqua y Scholberg, de este comercio, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan en los artículos de armería, ferretería, cuchillería y quincallería, que introducen al país, cuya marca consiste en un «Sol» con la designacion «Armería Nacional» arriba, y «Broqua y Scholberg» abajo.

Montevideo, Marzo 24 de 1892.

829-ab.2. *Justo R. Pelayo.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 35 bordalesas vino, 26 barricas cerveza, alberjas, café y arenques ahumados.—En el muelle Caparro y Aduana Nueva núm. 1

EL MARTES 29 del corriente á la una en punto, remataré á la mas alta postura con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda—despachado— lo siguiente:

25 bordalesas vino francés con avería.
10 id. id.
5 secos alberjas.
2 id café.
4 id id.
10 cajones arenques ahumados Morton en latas.
30 idem coñac.
26 barricas cerveza blanca americana en enteras y medias. 839 mz.25

José B. Gomensro

De averías y comiso—En el despacho de la Aduana.

EL MIERCOLES 30 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de seguros y cuenta de quien corresponda.

Artículos para tenderos, ferreteros, almaceneros, etc., etc. El detalle por los carteles. 853-mz.27,

José B. Gomensoro

De vigas de madera dura con avería, carbon y otros artículos salvados del incendio de la barraca de los señores Rubio y Carvalho, sita en la calle Rio Negro esquina Miguelete.

EL JUEVES 31 del corriente, á las 9 de la mañana, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Gran cantidad de vigas de madera dura, carbon y otros artículos salvados.

La entrega y pago se hará inmediatamente.

852-mz.27.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 23 bultos tripe Bruselas cortado y rizado, camineros, guardas, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 5 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor juez letrado de Comercio doctor Vila, conociendo por impedimento del titular, en el incidente sobre privilegio deducido por don Pedro C. Ballefin, contra el concurso de don Luis Tey.

EN LOTES Á LA VISTA

85 piezas tripe Bruselas cortado, tripe rizado, guardas y camineros.

La venta es al contado. 838-mz 25

Rafael Ruano y Ca.

Del confortable mobiliario que adorna la casa habitacion del señor general don Jorge Maney y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de Norte-América.—En la calle Treinta y Tres núm. 151, altos, á la derecha, casa núm. 2, primer piso, entre las calles Rincon y Sarandí.

EL MARTES 29 á la una en punto, remataremos por lo que dén todo el mueblaje y adornos de dicha casa.

Recomendamos los ricos muebles construidos en Norte América, un juego de sala, rica tapicería, 1 piano Steyng, 1 billar inglés con seis troneras, doce bolas y útiles; una cama, ropero de espejo, de roble, roperos de roble con luna bicelé, mesas, sillas, sillones tapizados en cuero, un escritorio madera de fierro, 1 escritorio lavatorio roble, muebles de vestíbulo americanos, tres juegos de nogal para dormitorio, un juego de nogal y roble para comedor, servicios en porcelana fina, cristalería, platina, adornos, cuadros, alfombrados, cocina, batería, baños y demás á la vista. 781-mz.20

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles de sala, tapicería norte-americana, todo de gran novedad, escritorios, mesas, sillas, sillones, roperos de espejo, roperitos americanos, una cama de caoba formando ropero de espejo con colchones, almohadas, etc., colchones elásticos, colchones de crin, fundas de hilo, 2 cajas nuevas de fierro á prueba de fuego, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 30 á la una en punto venderemos vinos finos, conservas, cristales, porcelana y demás artículos de bazar.

A las dos

1 carro con 3 mulas y arreos.
1 carretilla con 3 mulas y arreos.

En seguida

MUEBLES, MUEBLES, MUELES

835-mz.25

Rafael Ruano y Ca.

De todas las existencias del Almacen de los Tres Primos, esquina de las calles Reconquista núm. 71 y Alzaibar núm. 71.

EL JUEVES 31 del corriente, á la una en punto, remataremos todas las existencias de dicha casa por conclusion de negocio; consistiendo en un rico armazon, vidriera con casilleros, mostrador, escritorio, mostrador para despacho, estantes, altillo, mesas, taburetes, 1 reloj, perchas, cuadros, balanza, medidas de litro, tostador, molinillo, bomba de chopps, lámparas, estiba con regular existencia, comestibles en general, loza, porcelana, cristalería, terralla, artículos de tienda, bazar, mercería, ferretería, vinos y licores finos, conservas, depósitos para aceite, kerosene, herramientas para relojero, cortinas, etc. 858-mz.27.

Rafael Ruano y Ca.

De la cómoda quinta conocida por de Juanicó, lindando calles de por medio con el hermoso parque de don Pedro Piñeyrúa y la gran quinta de don Santiago Lawrie (conocida por de Viana) con dos frentes al boulebard de la Fraternidad y á la calle Igualdad, conducen ambas calles al arroyo Miguelete que dista dos cuadras de la propiedad.—La situacion no puede ser mejor en la cima de la cuchilla de Juanicó, punto higiénico sin competencia y una de las mayores alturas de los alrededores de Montevideo, ofrece la vista de los panoramas mas pintorescos y variados.—Queda esta propiedad al norte del pueblo Atahualpa, distante cinco minutos de la Iglesia de Jackson ó camino Larrañaga donde pasa el tren-vía.—El remate tendrá lugar en la misma propiedad.—Para comodidad de la concurrencia se pondrán carruajes desde la una de la tarde en la esquina de Millan, Suarez y Larrañaga.

EL DOMINGO 3 de Abril á las 3 1/2 de la tarde, remataremos al mejor postor, sin base de venta, por lo que den, debido á circunstancias especiales que obligan á su dueño á desprenderse de las comodidades que ofrece esta interesante propiedad.

La quinta tiene cuatro cuerpos de edificio.—1.° La gran casa conocida por de Juanicó que tiene 38 varas de frente con ocho grandes habitaciones, un gran corredor de tres varas de ancho por treinta y dos varas de largo, mirador ó palomar con doscientas palomas, construido con toda solidez, paredes gruesas, maderas de primer órden.—2.° Cochera y caballeriza de altos, construccion moderna, piso de piedra de vereda, con comodidades para diez caballos, cochera para dos carruajes y cocina, altos con tres piezas, depósito de pasto y granos, cuarto de peones. 3.° Casa de sirvientes con tres piezas, techo de teja francesa y un corredor de 12 varas de largo 4.° Cuarto de baño de madera, dos letrinas de material con inodoros, cañerías para aguas, etc., manantial, algibe para mil pipas de agua, una bomba con mucho poder para riego, un precioso jardin con árboles frutales, un gran parral, herramientas de jardin, un gallinero, un picadero para adiestrar caballos, todo en perfecto estado, el área superficial es de 5614 varas cuadradas.

El mejor postor deberá oblar 200 pesos en garantía de su oferta títulos inmejorables.

859-mz.27

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 12841 metros, 37 cents. en seis fracciones de terreno en el Cordon, al Sud, á inmediaciones de la Estanzuela, frente á la quinta de Mr. Evans, entre las calles Canelones y Guaná, con frente á las calles Defensa, Charrúa, Municipio y el antiguo camino.—Tasado en 70.011 pesos, las dos terceras partes son 46.674 pesos.—Por cobro ejecutivo de pesos del Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio de venta hasta la suma de 39200 pesos (valor nominal en Cédulas Hipotecarias série A) y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional á la par.—El mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.

EL JUEVES 7 de Abril á las cuatro de la tarde ofreceremos en venta en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 7 del próximo mes de Abril, á las 4 de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de seis fracciones de terreno, situadas en la Estanzuela de este departamento, compuesta la primera, señalada con la letra A, de una extension superficial de 5 mts 20 decs. cuads. que lindan por el Norte con doña Julia Lombá, por el Sud con la calle Charrúa, por el Este con la calle Defensa y por el Oeste con camino antiguo. La segunda, designada con la letra B, tiene 3.795 mts 48 decs. cuads. que lindan por el Norte con la calle Charrúa, por el Sud con Correa, por el Este con la calle Defensa y por el Oeste con el propio Correa y el camino antiguo. La tercera señalada con la letra C, se compone de 5772 mts 3 decs cuads, lindando por el Norte con la expresada calle Charrúa y doña Julia Lomba, por el Sud con el citado Correa, por el Este con la calle Municipio y por el Oeste con la calle Defensa. La cuarta compuesta de 2502 mts 80 decs cuads. que lindan por el Norte con doña Ignacia L. de Lopez, por el Sud con Correa, por el Este con don Francisco Costa y por el Oeste con la calle Municipio La quinta, de figura irregular, se compone de 246 mts. 31 decs de frente al Nordeste sobre camino antiguo, 24 mts. 60 cents. en el lado del Sud, lindera con la anterior y 20 mts al Este, confinante con doña Julia Lomba y la sexta fraccion mide 459 mts. 55 decs cuads., dividida en dos fracciones, señaladas con las letras A y B; la primera compuesta de 343 mts cuads. lindando por el Sudeste con la fraccion B, por el Norte con la calle Charrúa y por el Nord-Este y Sud-Oeste con el camino antiguo; y la segunda designada con la letra B tiene 116 mts 50 decs cuads., confinando por el Este con el triángulo A de Nogueira y Rovira; por el Oeste con la calle Defensa, por el Sud con la de Charrúa y por el Sud-Oeste con camino antiguo. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de $ 70.011, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion. El comprador podrá entregar en Cédulas Hipotecarias série A y por cuenta del precio, hasta la suma de 39,200 pesos y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional. El mejor postor oblará el 10 °/o en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 802-mz.22

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Preciosos solares con frente á las calles Colonia, Cármen y Defensa—Areas muy proporcionadas para la edificacion—Todos con cerco de material, veredas y empedrados pagos—El tranvía de la Union pasa por sus frentes—Y dos fracciones de terreno en Santa Lucía—Todos estos bienes se venderán por las 2/3 partes de su tasacion—Atencion á las horas que se efectuarán estas ventas!

EL DOMINGO 10 de Abril de 1892—1.° El solar con frente á la calle Defensa, á las 3 de la tarde.

2.° Dos solares con frentes á las calles Colonia y Cármen, á las 4 de la tarde.

3.° Dos fracciones de tierra en Santa Lucía, que se venderán en estos mismos terrenos, á las 4 1/2 de la tarde.

No faltar á estos tres remates que proporcionan la oportunidad de adquirir buenas tierras y lean para convencerse los detalles que contiene el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila en los autos sucesorios de don José Sosa, se va á proceder por el martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, al remate almoneda de los bienes siguientes: 1. Un terreno situado en el barrio Nuevo Nápoles, en el Cordon de esta ciudad, señalado con el número diez de la manzana letra D, compuesto de diez metros setenta y tres centímetros de frente al Este sobre la calle de Defensa, por cuarenta y seis metros sesenta y un centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 11; por el Norte con los solares 9 y 4 y por el Sud con doña Juana Escutari, tasado en la cantidad de mil quinientos pesos treinta y seis centésimos. 2.° Dos solares de terrenos situados en la novísima ciudad, compuesto el uno de doscientos ochenta y seis metros cuadrados y lindando por el Sud con la calle Colonia, por el Este con don Pedro Arispury, y por el Norte y Oeste con la sucesion Sosa, y el otro compuesto de doscientos ochenta y seis metros cuadrados, lindando por su frente al Norte con la calle Cármen, por el Sud y Oeste con la propia sucesion Sosa y por el Este con don Pedro Arispury, tasados ambos solares á razon de 5 pesos el metro cuadrado. 3.° Dos terrenos situados en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, compuesto el uno de tres cuadras cuadradas comprendidas en un área mayor que posee pro-indiviso la sucesion Sosa con doña Teresa Tambusi de Peluffo que se deslinda así: por el frente con calle ancha divisoria del pueblo con las chacras; por el fondo con N. Robillard y por sus costados con Francisco Badin y Norberto Pereira; y el otro compuesto de cinco cuadras cuadradas, formando tambien parte de un área mayor de terreno que posee la misma sucesion pro-indiviso con la propia señora de Peluffo, y cuya área linda por el Este Sudoeste con Juan Gutierrez, por el Nordeste con Manuel J. Perez y por el Nord-Noroeste con calle ancha, tasados ambos terrenos á 50 pesos cuadra cuadrada. La venta tendrá lugar el domingo diez del próximo Abril en la siguiente forma: El bien descrito bajo el número 1, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion; el número 2, en el lugar de su ubicacion, á las cuatro de la misma y el inmueble número 3, á las cuatro y media de la tarde en el lugar que precede; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion de los bienes y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 17 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Plaza Independencia al Norte núm. 77.

759-mz.19

Zorrilla hnos.

Importante remate judicial del gran palacete, sito en la calle Mercedes números 504 y 506 propiedad del general don Santos Arribio—Retasacion bajísima $ 7491,81 cts., para su venta.—Con once piezas, todas con piso de pino de tea, espléndido comedor y un hermoso salon al frente, grandes patios con columnas de hierro, el primero con piso de mármol, balcones de idem de frente, puertas de cedro, zaguan estucado y toda la casa pintada al fresco, construccion de primer órden, con espaciosa cochera, caballeriza, etc.

La retasacion de esta propiedad, que es un verdadero palacio, no puede ser mas baja, pues está retasado en $ 11.237,72 cts. y se venderá por sus dos terceras partes ó sean $ 7.491,81 cts. oro. Recomendamos á la gente de plata que quieran adquirir una magnífica propiedad, concurran á este remate y colocarán bien su dinero y al mismo tiempo les rogamos á los interesados visiten este magnífico edificio, porque así se convencerán que todo elogio es poco ante el mérito y comodidades de esta notable finca.

EL MARTES 12 de Abril de 4 á 5 de la tarde venderemos en el lugar de su ubicacion, este magnífico edificio como lo manda el siguiente:

Edicto—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por los señores Elzaurdia y Pallares contra el general don Santos Arribio por cobro de adoquinado, se hace saber al público que en el dia 12 de Abril próximo venidero de 4 á 5 p. m, y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate almoneda por el martillero Antonio S. Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano una finca con cochera, de propiedad del ejecutado, situada en el Cordon de esta ciudad, con frente al Sud á la calle Mercedes núm. 504 y 506, compuesto el terreno, segun retasacion de ochocientos cuatro metros cuadrados y fué avaluado en todos sus ramos, incluso el terreno, adoquinado y cordon en la suma de once mil doscientos treinta y siete pesos setenta y dos centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasacion y se previene ademas que el comprador deberá oblar la suma de quinientos pesos en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. El espediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Juan J. Dominguez*, escribano.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio Plaza Independencia al Norte núm. 77,

800-mz.22.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 200 sacos de fariña de primera calidad—En el depósito Manuel Herrera y Obes número 2 En estado de avería.

EL MIERCOLES 30 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura con intervencion de la Direccion General de Aduanas, y autorizacion del señor agente de seguros respectivos y cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista, lo siguiente:

200 sacos de fariña de primera calidad en estado de avería.—En el depósito Manuel Herrera, y Obes núm. 2. 856-mz.27.

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas, y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 31 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa calle 25 de Agosto números 97 y 99. 857-mz.27.

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de una suerte de estancia en el departamento de Cerro-Largo—Campo flor, inmejorable, habiendo sido retasado en la ínfima suma de 8000 pesos la suerte, 2/3 partes base para vender 5336 pesos—Como campo bien situado y con tasacion baja no puede ofrecerse nada mejor.

La venta tendrá lugar el mártes 29 de Marzo á las 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado calle Buenos Aires núm. 229. Está situado en un paraje de inmensa importancia, y como campo para cualquier destino es de primer órden. Está lindando por O. y N., líneas rectas divisorias con campos restantes á la sucesion Viana y Achucarro; por el E, otra recta con campos de la misma sucesion, y por el Sud con el arroyo Parao. Su venta se efectuará de mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor Gonzalez y en los autos seguidos por don Alberto Palomeque por cobro de honorarios en el juicio iniciado por la sucesion de don Melchor de Viana y doña María Antonia Achucarro contra la sucesion de don Manuel Gonzalez da Silva sobre campos.

El mejor postor consignará 300 pesos á los efectos de la ley. El plano y demás antecedentes, pueden verse en el espediente respectivo ocurriendo á la calle Misiones núm. 172. 731-mz.16.

Jaime Maeso

De los ricos y modernos muebles que adornan la casa calle Washington número 83, pertenecientes á la familia del señor doctor Irazusta y por ausentarse del país.—Juegos de sala, dormitorios, escritorio, un piano hamburgues de cola, de concierto, de Rachalls, y multitud de objetos de arte, espejos, alfombras etc.

EL MIERCOLES 30 del corriente, á la una de la tarde, procederé á la venta de todo el rico y moderno mueblaje perteneciente á la familia del señor doctor Irazusta, consistente en juego de sala, id de dormitorios, escritorio, comedor, un gran piano hamburgues de cola, gran formato, de concierto, de Rachalls, objetos de arte, arañas de cristal y todo lo demás existente en la citada casa calle Washington núm. 83 y lo que venderé sin retirar lote por ausentarse del país dicha familia.

La casa puede visitarse en la mañana del dia del remate.

Llamo la atencion de la gente de dinero y de gusto sobre ela bondad de estos ricos muebles modernos y de valor.

Por otros informes al escritorio, Uruguay 99.

805-mz.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de la quinta parte indivisa de la gran barraca calle Orillas del Plata núm. 22, compuesta de 1445 metros 78 des., con grandes y costosos galpones, departamentos altos y bajos, y con frente á la bahía, muelles, pescantes etc.! la que produce actualmente 250 pesos mensuales.—Tiene una cuadra entera de frente sobre la calle Convencion. Al mas alto precio.

EL SABADO 2 de Abril, á las cuatro de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno, y en los autos seguidos por don Pedro Aguirrecchú con don Manuel Correa y Artigas, la quinta parte indivisa de la valiosa barraca con frente á la calle Orillas del Plata núm. 22, y con una cuadra entera sobre la calle Convencion, conteniendo costosos galpones, corredores, departamentos altos y bajos, y muchas otras construcciones y constando su área de 1445 metros 78 dec. Además esta barraca as tener tres frentes sobre las calles Orillas del Plata, Convencion y Miguelete tiene otra fraccion, la que da frente á la calle Miguelete con fondos á la bahía, con muelles, pescantes y galpones.

Es inútil encarecer la importancia de esta propiedad cuya quinta parte venderé al mas alto precio para pago de hipoteca.

Está indivisa con los hermanos don Félix, doña Matilde, doña María y doña Teresa Correa y la quinta parte que ofrezco en venta produce 50 pesos mensuales.

Tiene aguas corrientes, caño maestro, adoquinados, vereda y muchas otras mejoras de importancia.

El mejor postor consignará 300 pesos. Para ver el espediente respectivo, ocúrrase al Juzgado calle Cámaras entre Sarandí y Buenos Aires.

728-mz.15

Jaime Maeso

Primer rematazo!! En el gran barrio porteño—Localidad central, rodeada por los tramvías Oriental, del Este, Montevideano y Union.—12 solares en el corazon de la ciudad nueva, al Sud, donde se vive bien y se goza salud y donde se progresa y se valoriza mas la tierra cada dia.

Doce preciosos lotos, chicos y grandes, con el tramvía á la puerta, sobre las calles Asilo, Caiguá, Estanzuela, Asamblea, Cebollatí y otras, todas empedradas y extraordinariamente edificadas, tres cuadras antes de llegar á la pintoresca playa de Ramirez.

En una palabra, **en el paraje mas privilegiado de la ciudad de Montevideo.**—Solares grandes para chalets, jardines, barracas, fábricas, etc.

Al lado de los terrenos esquinas adquiridos por Monsieur Maupeau y el señor Fernandez, dueños, respectivamente, de los Hoteles de «La Paz» y «Oriental» y en los cuales piensan construir lindos y elegantes hoteles, sucursales de sus actuales establecimientos.

No habrá, pues, **dinero mejor empleado que el que se coloque en estos terrenos.**

Para la gente pobre hay solarcitas de 10, 12 y 15 varas de frente cada uno, por 18, 20 y 25 varas de fondo, á propósito para barraquitas, etc., y para la gente de dinero y especuladora, hay soberbios lotes de hermosos frentes y buenos fondos.

Hay otros solares frente al Asilo de Huérfanos y otros frente á la iglesia del citado Asilo.

EL DOMINGO 3 de Abril á las 3 de la tarde, venderé uno á uno y sin retirar lote estos doce magníficos solares, ubicados precisamente en el mejor paraje de aquella privilegiada localidad. Hay solares chicos y otros grandes, como para casas, barracas, depósitos, etc.

La venta es terminante, obligada y al mejor postor, circunstancia que no deben olvidar los pichincheros.

El mejor postor de cada lote consignará 50 pesos. Detalles, al rematador Uruguay núm. 99.

687-mz.12

Jaime Maeso

De cinco lindas y nuevas casas, centrales y bien edificadas, apropósito para obtener buenos alquileres y colocar bien el capital.—Llamo la atencion de la gente de dinero sobre este importante remate—Las propiedades pueden visitarse y así se convencerán de su importancia y condiciones, asegurando desde ya que la venta es obligada al mejor postor, por liquidacion de sociedad.

EL DOMINGO 3 de Abril, á las 2 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta al mas alto precio, de las siguientes casas, todas ellas muy lindas, centrales y alquiladas, cuya ubicacion y condicion es la siguiente:

Primera casa—Con frente á la calle San Salvador núm. 15, compuesta de cuatro piezas, dos balcones á la calle, patio mosáico, tirantería de hierro, pisos de madera, cocina, letrina, aguas corrientes y demás comodidades.

Segunda casita—Calle San Salvador esquina Médanos núm. 274, exactamente igual á la anterior pero con la ventaja de ser esquina y tener balcones á las dos calles.

Tercera casa—Mas grande que las anteriores, compuesta de siete piezas, dos patios, balcones á la calle y demás oficinas.

Cuarta casa—Tambien grande, exactamente igual á la anterior, señalada con el núm. 280 y con frente á la calle Médanos.

Quinta casa—Calle Médanos núm. 288, esquina Estanzuela, con balcones sobre las dos calles, compuesta de cuatro piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, caño-maestro y demás comodidades

Como casas bien situadas, ubicadas en parajes de importancia y porvenir, no puede encontrarse nada mejor.

Están rodeadas por tranvías, ubicadas al Sud de la ciudad, donde la propiedad adquiere dia á dia mayor valor, edificadas con materiales de primer órden, bien pintadas, tirantería de hierro y alquiladas permanentemente.

La venta es sin retirar lote, á cualquier precio por liquidacion de sociedad y se efectuará una á una.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos por cada casa.

Por otros informes ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 809-mz.23

Jaime Maeso

De un terreno de verdadero porvenir, sobre el puerto, en Bella Vista, con 66 metros 08 cts. sobre calle pública conocida por de Convento, entre las de San Cárlos y Gil y distante una cuadra de la calle Uruguayana, en la gran altura; con la circunstancia de ser pura arena, lo que por sí solo constituye una gran riqueza.—Al lado de este terreno está pasando la vía del Ferrocarril Central.—La venta es terminantemente al mas alto precio y el terreno no puede ser ni mas importante ni de mas porvenir.

EL DOMINGO 3 de Abril á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé este magnífico terreno con 66 metros de frente á calle pública, situada entre las de San Cárlos y Gil, y cuya calle empedrada arranca de la de Uruguayana y es conocida por de Convento. Este terreno se encuentra en la altura de la citada calle, sobre la bahía, pasando una pila de piedras y tiene 55 metros de fondo.

Es pura arena, sin ser bajo, pues es muy alto, y su solo detalle da una idea del valor actual de él, y su ubicacion es de marcadísimo porvenir.

No hay dos opiniones sobre el valor de este lote, el que venderé irremisiblemente al mejor postor.

Para ver el plano, ocurrir Uruguay 99.

El mejor postor consignará $ 200. Títulos buenos 831-mz.25

Jaime Maeso

A plazos—De tres lindos é importantes solares con gran frente á la calle Pampas, entre las de Venezuela y Madrid, todos los tres en un solo lote ó en detalle, hermoso frente y gran fondo, á propósito para barracas, fábricas, casas de jardin, etc.—Venta al mas alto precio.

EL DOMINGO 3 de Abril á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mas alto precio estos tres lotes, compuesto de 13 vs. y 17 cts. de frente cada uno por 61 varas y 4 cent. mas ó menos de fondo, lindando por varias partes con edificios. Tienen pared con cimientos firmes para edificar, vereda y empedrado pago, y distan una cuadra de la calle Agraciada y de la Iglesia de la Aguada, y á un paso del futuro Mercado de Frutos y lindan calle por medio con la hermosa quinta de don Luis Otero. y por sus fondos con el señor Fortunato Bonifacio.

Por su situacion central y por su área no puede ofrecerse nada mejor.

Condiciones de pago: Mitad al contado y el resto á un año de plazo, sin interés, entregando el terreno en el acto al comprador. Como se vé, las condiciones no pueden ser mas liberales. Títulos perfectos. El mejor postor consignará 100 pesos.

740-mz.16

Jaime Maeso

JNDICIAL

De tres valiosas fracciones de campo ubicadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, constando la primera de 675 cuadras, la segunda de 245 cuadras y la tercera de 100 cuadras, área total 1020 cuadras de campo de primer órden en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida.—Venta en esta ciudad.—Al mejor postor.

EL MARTES 5 del mes de Abril, á las 4 d la tarde, de mandato del señor juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, procederé en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos don Leodoro Barboza y doña Herminia Terra, á la venta de 1020 cuadras de campo flor situado en la costa del Tornero Grande, Santa Lucía, departamento de la Florida, y cuyos linderos y demás refiere el edicto del juzgado respectivo.

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos doña Herminia Terra y don Leodoro Barboza, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 5 del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde en las puertas de este Juzgado calle Cámaras núm. 150 y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de tres fracciones de campo de pastoreo, situadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, compuesta la primera de un cuarto de suerte, equivalente á 492 hectáreas, 6 áreas y 96 cents., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud con la sucesion de don Francisco Itarrid, por el Este con don Francisco Bas y por el Oeste con el Banco Mauá. La segunda compuesta de 245 cuadras 9776 varas cuadradas, 31 cts de otra, equivalentes á 181 hectáreas, 50 áras, 14 cts y 82 ds cds., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud y Oeste con don Leodoro Barboza y por el Este con herederos de doña Inocencia Terra de Barboza y la tercera compuesta de cien cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el expresado arroyo Tornero Grande, al Sud con don Juan Etchebarne, al Este con don Pedro Amaro y al Oeste con la sucesion de doña Inocencia T. de Barboza. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el 10 °/o en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 15 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

697-mz.13.

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor- Notable remate de diez importantes y valiosos solares con hermosos frentes á las calles Uruguay y Arenal Grande, y los que forman parte de la antigua y conocida quinta de Calcagno Situacion importantísima y de inmenso porvenir.

EL DOMINGO 10 de Abril, á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor, de mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, de estos diez solares que serán vendidos al mejor postor, y en los autos testamentarios de la sucesion de doña Ana Castillo de Calcagno.

Los solares están muy bien situados con frentes á importantes calles, lo que contribuye á darles mas prestigio y valor.

Véase el edicto del Juzgado.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil é intestados de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes de Abril á las 2 de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Jaime Maeso asistido del actuario y oficial de justicia, de los siguientes solares de terreno situados en la manzana comprendida entre las calles Cármen, República, Paysandú y Sierra de esta ciudad, compuesto el primero que está señalado con el núm. 1 de 790 metros y 20 cts. cds.; el segundo señalado con el número 2 se compone de 753 metros con 87 cts. tambien cuadrados; el tercero señalado con el núm. 3 mide 716 metros con 20 ds. cuadrados; el cuarto señalado con el número 4 está compuesto de 679 metros 4 ds. cuadrados; el quinto señalado con el núm. 5 tiene un área de 603 metros 32 dcs. cuadrados; el sexto señalado con el número 6 lo forma un área de 566 metros con 28 dcs. cuadrados; el séptimo señalado con el número 8 se compone de 343 metros con 40 dc. cuadrados; el octavo señalado con el número 26 se compone de 412 metros 08 dcs.; y el noveno señalado con el número 27 está compuesto 438 metros 33 dcs. cuadrados. Se previene que la venta tendrá lugar en el parage de su ubicacion y al mejor postor, debiendo los compradores consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de ella á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Ana Castelló de Calcagno.—Montevideo, Marzo 24 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

787-mz.20.

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad y una buena fraccion de terreno con tres hermosos frentes sobre las calles Asilo núm... Durazno é Isla de Flores. Para pago de hipoteca.

EL á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor para pago de hipoteca la propiedad y la fraccion de terreno contigua con frentes á las importantes calles Durazno, Isla de Flores y Asilo, cuya venta al mejor postor tendrá lugar de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate Almoneda* Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda, por cobro de hipotecas, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.° Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los núms. 7, 8, 15 y 16, situados á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados igual á nuevecien as diez varas setenta y nueve décimas, lindando por el Este con a calle Asilo; por el Oeste con los solares núms. 6 y 4: por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno.

2.° Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares, señalados en el plano correspondiente con los números 4, 5, 6, 13 y 14, situados tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientas cuarenta y tres mts cuarenta y ocho ds. cuadrados, que con doscientos cuarenta y dos mts 44 ds cuadrados de sobras fiscales forman un área superficial de mil quinientos ochenta y cinco mts. 92 ds. cuadrados, lindando por el Norte con la calle del Durazno, por el Sud con la de Isla de Flores, por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Batini.

La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el dia á las 4 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1892. —*Justo P. Linares*, escribano público.

683-mz.9

Jaime Maeso

A plazos—De tres magníficos y muy bien situados solares con frente á la calle 2.ª Rivera, empedrada y con tramvías, distantes apenas quince varas de la calle Suarez.—Venta terminante, al mejor postor y á largos plazos.

EL en punto procederé á la venta al mejor postor, de estos tres magníficos solares, distantes apenas cuadra y media de la calle Agraciada. Tienen empedrado y tramvía á su frente y están situados en un paraje de indiscutible importancia y porvenir.

Están frente por frente á la hermosa quinta conocida por de Suqery y casi frente á la de la viuda de don Filomeno Santos.

La venta que es terminante, se efectuará mitad al contado y el resto á tres y seis meses de plazo.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 80 pesos por cada solar. Para ver el plano ú otros detalles, ocúrrase al escritorio, Uruguay 99. 774-mz.20

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

43 solares con tranvía á la puerta y empedrado.—El domingo 3 de Abril—En la calle del Comercio.

Todos con frente al tranvía. Localidad centro de progreso. Hay mas de 300 edificios de primer órden Terrenos nobilísimos. Todos con empedrado. Pagado á **5 pesos mensuales.**

Solares de 500 varas. Solares quintas y una casa magnífica pagadera de á **25 pesos al mes.** Un verdadero palacio, otra casa mas pequeña **12 pesos al mes.**

Oportunamente se darán detalles Váyanse preparando. 715-mz.15

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

El domingo 10 de Abril—Un gran palacio—30 solares frente al trenvía—150 solares interiores—Todos con cerco de pared, ladrillo y cimientos, como para edificar—Todos con empedrado pago—En el Paso del Molino—El terreno mas lindo Mas alto—Mas importante.

No hay panorama mas estupendo que el que se divisa desde esta localidad.

Se trata nada menos que de la quinta que habíamos formado para nosotros en esa bella localidad, en la que hemos invertido mas de cincuenta mil pesos en arboledas y plantas finas de las mas ricas y escogidas clases.

La Industrial liquida todo cuanto tiene en Montevideo y sus alrededores, por entregarse á la colonizacion en grande escala, así que todo va al muere y todo, todo, entiéndanlo bien, se sacrificará de cualquier modo y por lo que quieran dar.

Cada solar es un jardin delicioso.

Hay más de diez mil piés de parra de las más ricas clases, palmeras colosales, en una palabra, es un verdadero edén.

Prepárense.

El domingo 10 de Abril todo se sacrificará,

Oportunamente grandes detalles. 716-mz.1

A. B. Castellanos y Ca.

En nuestra casa Cerrito 187

EL MIERCOLES 23 del corriente, á la 1 en punto remate de ricos muebles como ser: 1 juego de comedor compuesto de 1 aparador, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor para 12 cubiertos y 1 docena de sillas, 1 rico juego de sala compuesto de quince piezas con sus correspondientes fundas, 3 ricas galerías con cenefas de brocato de seda, 3 id chinescas con cenefas y cortinas, espejos, camas de nogal para matrimonio, lindas sillas americanas para comedor, cuadros al óleo, coronas para camas, mesas de luz, roperos con y sin espejo, 1 carpa para campaña, 1 lindo escritorio francés, 1 rico etager, para escritorio, lavatorios con espejo, escritorios, mesas de mármol para sala, alfombras, oleografías y grabados, perchas, artículos de bazar, tienda y fantasía, vinos, cigarros y variedad de artículos que se hallarán á la vista.

A las 3 en punto- 1 rico juego de dormitorio compuesto de cama con corona, cortinas, rollo y colcha, cómoda toillet, lavatorio con espejo, ropero con id, y dos mesas de luz. 187-perm.

A. B. Castellanos

AL MEJOR POSTOR

Remate de un importante solar con edificios, media cuadra de la calle 18 de Julio, lindando con la magnífica propiedad del señor Seré, con tres líneas de tramvías, la de la Union, la de los Pocitos y Oriental que pasan por su frente y costado. Está á una cuadra de la plaza Independencia y casa de gobierno, en el centro de la ciudad. Para el que quiera vivir con toda clase de comodidades no se presenta todos los dias una ocasion como esta para hacer una casa espléndida.

Nadie ignora que el terreno contiguo, propiedad hoy del señor Seré, lo pagó éste á 134 pesos vara. Pero éste se venderá por lo que dén, pues la órden es terminante: *Venta á cualquier precio.*

Atencion, pues.

EL JUEVES 31 del corriente Marzo, á las 4 p. m por órden de sus propietarios, venderé al mejor postor el solar de la referencia, compuesto de 10 varas 89 centímetros de frente á la calle de Andes, por 49 varas 84 centímetros de fondo, lindando por el Norte con el señor Caviglia, por el Sur con la calle de Andes, por el Este con el señor Seré y por el Oeste con el doctor Castellanos y otros herederos. El frente está edificado y produce un buen alquiler. Los títulos son garantidos, el adoquinado y vereda están pagos.

El que disponga de dinero y desee asegurarlo y triplicarlo en poco tiempo, que no deje de asistir á este remate. 783-mz.20

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De la casa de cambio y préstamos, perteneciente al concurso formado al prófugo Francisco Grille, situada en la calle 25 de Mayo núm. 178 entre Zabala y Solis.

EL JUEVES 31 de Marzo y dias siguientes, á la 1 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor y al contado, de todas las existencias del mencionado establecimiento, de mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, consistiendo en gran cantidad de alhajas como ser: relojes de oro con brillantes, idem de oro, id de plata, cadenas de oro, id de plata, anillos con brillante, id con topacios, id con esmeraldas, pulseras con brillantes, id de oro, juegos de botones para pecheras, de oro y con brillantes, aros para servilletas, de oro y de plata, juegos de cubiertos de plata, bombillas de plata y oro, dedales de oro y plata, relojes de pared, prendedores de oro con brillantes ó infinidad de objetos que no se mencionan por su mucha extension.

Al mismo tiempo

Armazones, mostradores, barandas, balanza caja de fierro, cuadros, cantidad de libros de los principales autores, varias clases de armas y otros muebles que estarán á la vista. 780-mz.20

Vicente Torres

Al mejor postor.—De todas las existencias del almacen denominado de «San Cárlos», situado en la calle Asilo número 65, esquina á Guaná.

EL MIERCOLES 30 del corriente á las 12 y media en punto, procederé á la venta en remate público, al contado y al mejor postor, de todas las existencias del mencionado almacen, como ser: lozas, cristales, yerba, azúcar, arroz, vinos finos, Oporto y Jerez, vino carlon y francés, caña, guindado y demas artículos del ramo.

Al mismo tiempo - Las balanzas, medidas métricas, mesas, bancos y otros enseres.

Por más datos, ver al rematador en su escritorio. calle Yi número 322 850-mz.27.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 75 cuadras más ó menos de campo en la jurisdiccion de Pando 7a. seccion judicial del departamento de Canelones, sobre el arroyo de Pando.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL JUEVES 31 de Marzo á las 3 de la tarde, de órden del juez L. Departamental en los autos seguidos por don José Pizzorno contra D. R. Tojeiro, procederé á la venta á la mas alta postura de las 75 cuadras mas ó menos referidas, que forman parte de mayor área que posee el deudor en comun y proindiviso con doña Carlota Ferreira de Regúnaga y cuya área tiene por linderos: al Norte don Salvador Linares; al Sud los señores Bonilla; al Este don Juan Castro y al Oeste el arroyo de Pando.

El comprador entregará en el acto 150 pesos en garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el Juzgado Departamental—Plaza Independencia donde deben ocurrir los interesados para examinar el título y expediente. 795-mz.22.

Horne Lavalle

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno situadas en Punta Carretas.

EL SABADO 9 del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala número 61, procederé á la venta de las propiedades que se expresan en el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno en los autos seguidos por el Banco Nacional con el Banco General Uruguayo sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el nueve del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por el martillero don Alfredo Horne Lavalle, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno situadas en el paraje denominado Punta de Carretas de este departamento, con todos los edificios y plantaciones, cercos y demas mejoras que contiene y que se deslindan así: la primera fraccion compuesta de una extension superficial de 7500 varas equivalentes á 5534 mts 10 decímetros y 75 cents cuadrados y tiene 42 mts 95 cents de frente al Nordeste sobre la calle pública que va á Punta Brava, por 128 mts 85 cents de fondo al Sud Oeste, por donde linda, así como por el Noroeste y Sud-este, con terrenos de don Felipe H. Lacueva; la 2.ª fraccion contigua á la anterior se compone de 8 mts 59 cents de frente al Este sobre la calle Constituyente; 60 mts 53 cts. en el costado Norte, 58 mts 68 cents en el lado Sud, lindando por estos dos vientos con don César Villegas Zúñiga y 8 mts 59 cents en la línea Oeste por donde linda con doña Rosa Firpo, encerrando un área superficial de 596 varas 55 decs. de otra cuadra, equivalentes á 440 mts. 18 ds. y 29 cents. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 17,730 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion. El comprador podrá entregar al Banco en Cédulas Hipotecarias de la série A y á cuenta del precio de venta, hasta la suma de 11,600 pesos y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional. El mejor postor oblará el 10 °/o en oro en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 815-mz.23

Ricardo Sienra

JUDICIAL

De tres hermosas fracciones de terreno con edificacion, situadas en Punta de Carreta ó Punta Brava, tasadas en 31.194 pesos.

EL MIERCOLES 6 de Abril, á las 4 p. m. y en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, venderé sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion, segun el siguiente:

Edicto Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, en los autos ejecutivos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, se hace saber al público que el día 6 del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, y por el martillero don Ricardo Sienra, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de tres fracciones de terreno con los edificios y mejoras que contienen, situado en el paraje denominado Punta de Carreta ó Punta Brava, en este departamento, componiéndose la primera fraccion de 64 metros 42 centímetros de frente al Norte sobre calle de 12 varas de ancho, por 85 metros centímetros de fondo al Sur, que tambien tiene de frente á otra calle de 12 varas de ancho, linda por el Este con terrenos de la Sociedad Pastoril, y por el Oeste con la fraccion que se va á describir, encerrando un área superficial de 7.500 varas cuadradas, equivalentes á 5.534 metros 10 decímetros cuadrados; la segunda se compone de 40 varas, igual á 34 metros 36 decímetros cuadrados, de frente á calle, de 12 varas de ancho por 100 varas equivalentes á 85 metros 90 centímetros de fondo al Sur, sobre otra calle de 12 varas de ancho, que linda por el Nordeste con la fraccion anteriormente descripta, por el Suroeste con la que se va á deslindar, formando una estension superficial de 2.951 metros 52 decímetros 40 centímetros, equivalente á 4.000 varas cuadradas, y por último la tercera fraccion compuesta de 82 varas 80 cent., otra, igual á 71 metros 13 centímetros, de frente al Norte, sobre calle de 12 varas de ancho; 52 varas cent., igual á 45 metros 73 centímetros, al Sur, lindando tambien con calle de 12 varas de ancho; varas, igual á 85 metros 90 centímetros, en el costado Este, por donde confina con la fraccion número 8; por el Nordeste con la deslindada anteriormente, y por el Oeste con don José y don Manuel Zamolina, encerrando una superficie total de 7.600 varas 53 décimos de otra cuadrada, igual á 5.?? metros 92 decímetros cuadrados. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 31.194 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El comprador podrá entregar al Banco en Cédulas Hipotecarias, serie A, y por cuenta del precio, hasta la suma de 19.300 pesos y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional. El mejor postor oblará el 10 °/o en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. de C.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 812-mz.2?

A. Estébenet

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por los señores Bley y Alliaume contra los señores Gianelli, Illa y Ca. por cobro de sueldos.

EL JUEVES 7 DE ABRIL, á las dos de la tarde, en la calle Cerro-Largo núm. 27 A, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, procederé á la venta al detalle, de una cantidad de herramientas, útiles y materiales para *constructores, empresarios de carros, etc.*, los que consisten en palas de varias formas, picos, rastrillos, cuñas, canastos para balastro, carretillas de mano, cabos de madera para picos, marrones, macetas para barrenos, azadas para tierra, portland, cal hidráulica, 2 básculas, 1 máquina de estirar alambre y 42 carpas con sus accesorios.

Efectuaré la venta en detalle y por las dos terceras partes de la tasacion que es muy baja.

Para informes en el escritorio, calle Cámaras núm. 198. 826-mz.24.

Fernando Gonzalez

JUDICIAL

En Las Piedras, departamento de Canelones.

De dos buenas y cómodas fincas que producen muy buen alquiler, una hermosa fraccion de campo para labranza, distante una y media legua del pueblo y un pequeño potrero cercado de postes y alambres, muy inmediato al pueblo y compuesto de 5 cuadras, 2601 varas cuadradas y varias prendas de plata, muebles, etc., etc., cuyo detalle se omite por su extension.

La venta tendrá lugar el 10 de Abril á las 9 a. con arreglo al siguiente edicto:

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Miguel Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 10 del mes de Abril á las nueve de la mañana se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el rematador don Fernando Gonzalez, asistido del alguacil y del infrascrito actuario y en el pueblo de Las Piedras, de los siguientes bienes que pertenecían al finado don Fernando Rodriguez: Una finca situada en el expresado pueblo de Las Piedras, edificada en terreno que consta de 1600 varas cuadradas, lindando al Sur y Este con las calles Concepcion y Florida; al Norte con don Nicolás Sarace y hermano y al Oeste con don Lúcas Sanchez; la finca mencionada se compone de ocho piezas, cocina, algibe, letrina, parral de fierro y todo el perímetro de terreno que determina el título, cercado de ladrillos, tasada en la cantidad de $ 1300 oro. Una fraccion de terreno compuesta de cinco cuadras cuadradas, 2601 varas, lindando al Norte con la sucesion de don Blas Hernandez (hoy Angel Rovira), al Sud y Este con terreno que fué de don Nereo Sosas y por el Oeste, calle por medio, con sucesion Zunini; este terreno ha sido tasado á ... pesos la cuadra. Otro terreno compuesto de cincuenta y siete cuadras y 3638 varas cuadradas, más 13 cuadras 8774 varas cuadradas de terreno obtenido del Fisco, formando un total de 71 cuadras 2402 varas, situado en los Poquitos (Puntas del ... nelon Chico) de este departamento; lindando al Norte con don Cayetano Rodriguez; al Sud con sucesion de don Marcelino Rodriguez; al Este, sucesion de don Francisco Baldivia y al Oeste con don Juan Berriel, tasado á 40 pesos la cuadra. Una finca situada en Las Piedras, perteneciente á los sucesores de don Antonio Rodriguez y doña S... Martinez, ubicada en la calle Concepcion núms. 136 y 138, cuya finca se compone de siete piezas, cocina, zaguan, algibe, letrina y cercado de ladrillos; esta propiedad se encuentra en buen estado y ha sido tasada en 1700 pesos y otros bienes muebles que se venderán en el mismo acto. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor de los bienes raíces debe oblar el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y los muebles serán entregados y retirados en el acto del remate. La venta tendrá lugar en Las Piedras, dándose principio por la casa que habitaba don Fernando Rodriguez, donde estará la bandera de remate.

Para mas datos, ocurrir al rematador en Las Piedras ó á la Oficina del Juzgado letrado departamental en Canelones.—Guadalupe, Marzo 19 de 1892.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público.

837-mz.2?

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 3 de Abril, á las 4 de la tarde, en la importante calle de la Figurita.

De un valioso terreno apropósito para casa-quinta situado sobre dicha calle empedrada, con frente al Norte, distante apenas 3 cuadras de la avenida General en direccion á la calle 8 de Octubre, próximo al gran establecimiento de fabricacion de tabaco de los señores Triay, inmediato á la conocida quinta de las Viñas y la de Antonini (hoy propiedad de la Compañía Nacional.)

Posicion escepcional por estar situado en la parte mas alta y de donde se domina casi toda la ciudad y sus alrededores, con vista al puerto.

Tiene cerco de alambre por todos sus costados.

Los tramvías de las líneas La Uruguaya y la Oriental cruzan muy inmediato.

Area total 9842 v 73 cuadradas, frente 75v84 por 129v55 de fondo.

El terreno está libre de arrendamiento.

Venta al contado en un solo lote, sobre la ... ma base de un real la vara!

Hay órden terminante de vender.

Títulos perfectos.

El comprador consignará 200 pesos en garantía de su oferta.

El cartel fijado en el frente indica su situacion.

Para ver el plano y cualquier referencia, Arapey núm. 99.

Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de un crédito hipotecario, que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas hoy Banco General Uruguayo, al Banco Nacional De la casa de altos y bajos sita en la calle Patagones núm. 51 y 53, entre Sarandí y Buenos Aires. Buena propiedad para renta.—Edificada en un terreno de 824 ms. 422 ms. ó sean 1116 vs. 77 dcs. cuyos fondos dan al mar ó Rampla del boulevard Circunvalacion. Conteniendo 6 piezas en los altos, aguas corrientes, letrina, cocina y demás comodidades. Los bajos tienen tambien 6 piezas, algibe, letrina, patio de baldosas francesas, etc., etc. Tasada en todos sus ramos en la suma de $ 9010 y 28 cs oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son $ 6006 con ... El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 12 de Abril del corriente año á las 4 p. m. con arreglo al siguiente

Edicto - Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (hoy Banco General Uruguayo), por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Abril á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero y alguacil del Juzgado Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una finca situada en la manzana núm. 122 de la vieja ciudad y el terreno en que está construida, compuesto de un área superficial de 824 mts. 422 mls. equivalentes á 1116 varas 77 décimos de otra cuadra, que tiene 73 cents de frente al Este sobre la calle de Patagones, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 51 y 53; 106 mts 45 cents en el costado Norte, lindando con don Andrés Staco; 105 mts 24 cents en el lado Sud, confinante con don Santiago Bianchi y 7 mts 785 mils en el fondo al Este, lindando por el mar, hoy con la Rampla de circunvalacion. Dicha propiedad fué retasada en la suma de $ 9.010 cents oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 °/o en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos, ocurran á la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional, y por datos y referencias verse con el rematador, calle de Buenos Aires núm. 168. 851-mz.27